



**TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – TUPA DE
"MINISTERIO PÚBLICO"**

Normas que aprueba o modifican el TUPA

Aprueba	Resolución del Titular del Organismo Constitucionalmente Autónomo	1469-2020-MP-FN	28/12/2020
Modifica	Decreto Supremo.	164-2020-PCM	04/10/2020



ÍNDICE

SECCIÓN N° 1: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

N° 4

1.1 Transparencia y acceso a la información

- Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control N° 5

1.2 Seguridad y justicia

- Rotaciones y Pasantías en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses N° 8
- Recurso de Apelación contra los actos dictados en los Procedimientos de Selección con valor estimado o valor referencial menor o igual a 50 UIT N° 11
- Nulidad de los Actos del Procedimiento de Selección Declarada de Oficio por el Titular de la Entidad o Solicitada por el Participante o Postor N° 14
- Pensión Provisional de Cesantía (D. Ley. N° 20530) N° 17
- Pensión Provisional de Invalidez (Decreto Ley N° 20530) N° 20
- Pensión Provisional de Sobrevivientes - Viudez o Unión de Hecho - D.Ley N° 20530 N° 23
- Pensión Provisional de Sobrevivientes - Orfandad: D. Ley 20530 N° 26
- Pensión Provisional de Sobrevivientes - Ascendientes - D. Leg. 20530 N° 29

SECCIÓN N° 2: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD

- Evaluación Clínico Forense-Obstétrica N° 33
- Evaluación Clínico Forense - Estado de Salud Actual N° 36
- Evaluación Clínico Forense a Notarios N° 39
- Evaluación Clínico Forense - Edad Estimada N° 42
- Evaluación Clínico Forense - Accidentes de Trabajo N° 45
- Evaluación Clínico Forense - Extramural (Visita Médica) N° 48
- Evaluación Clínico Forense - Capacidad Eréctil N° 51
- Evaluación Clínico Forense Post Facto-Evaluación Pericial de Historia Clínica N° 54
- Autorización de entrega de cadáveres (NN), órganos y/o tejidos, solicitados por las universidades y entidades científicas, con fines de enseñanza e investigación N° 57
- Gastos de viáticos para inspección técnica a solicitud de parte, relacionado con la utilización de insumos químicos y productos fiscalizados (IQPF) N° 60
- Inscripción de Peritos Fiscales N° 63
- Constancia de Inscripción del Perito Fiscal N° 66
- Solicitud de Antecedentes del Perito Fiscal N° 69
- Copia Certificada de Evaluación Clínico Forenses (duplicado: lesiones, accidente de trabajo, ampliación de evaluación clínico forense de lesiones, edad aproximada, psiquiátrica y psicológica) N° 72
- Copia Certificada de Constancia de Muerte Proveniente de Necropsia (duplicado) N° 75
- Copia Certificada del Protocolo de Necropsia (Solo procede la entrega de la copia luego de la autorización del Fiscal a cargo del caso) N° 81
- Copia Certificada de Exámenes Complementarios de Apoyo al Diagnóstico (Solo procede la entrega de la copia luego de la autorización del Fiscal a cargo del caso)

N° 78

- Información Estadística (pública) variada producida en el Sistema Fiscal, Administrativo y el N° 84



- Evaluación Clínico Forense - Psicopatología N° 87
- Evaluación Clínico Forense - Integridad Sexual N° 90
- Copia certificada (duplicados) de documentos por Orden del Juez o Fiscal (Constancia de muerte proveniente de necropsia, Evaluaciones Clínico Forense, Protocolo de necropsia y Exámenes complementarios) N° 93
- Devolución de los depósitos en cuenta corriente de Recursos Directamente Recaudados del Ministerio Público por conceptos varios N° 96
- Reintegro o reembolso por importes menores a lo establecido en el TUPA, efectuado por el usuario N° 99

SECCIÓN N° 3: FORMULARIOS

Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo	N° 102
Formulario PDF: Solicitud de Exoneración de Pago del Servicio por Indigencia	N° 103
Formulario PDF: Solicitud de Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control.	N° 104
Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo	N° 105
Formulario PDF: Solicitud de Exoneración de Pago del Servicio por Indigencia	N° 106
Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo	N° 107
Formulario PDF: Solicitud de Exoneración de Pago del Servicio por Indigencia	N° 108
Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo	N° 109
Formulario PDF: Solicitud de Exoneración de Pago del Servicio por Indigencia	N° 110
Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo	N° 111
Formulario PDF: Solicitud de Exoneración de Pago del Servicio por Indigencia	N° 112
Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo	N° 113
Formulario PDF: Solicitud de Exoneración de Pago del Servicio por Indigencia	N° 114
Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo	N° 115
Formulario PDF: Solicitud de Exoneración de Pago del Servicio por Indigencia	N° 116
Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo	N° 117
Formulario PDF: Solicitud de Exoneración de Pago del Servicio por Indigencia	N° 118
Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo	N° 119
Formulario PDF: Solicitud de Exoneración de Pago del Servicio por Indigencia	N° 120
Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo	N° 121
Formulario PDF: Solicitud de Exoneración de Pago del Servicio por Indigencia	N° 122
Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo	N° 123
Formulario PDF: Solicitud de Exoneración de Pago del Servicio por Indigencia	N° 124
Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo	N° 125
Formulario PDF: Solicitud de acceso a la información pública	N° 126
Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo	N° 127
Formulario PDF: Solicitud de Exoneración de Pago del Servicio por Indigencia	N° 128
Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo	N° 129
Formulario PDF: Anexo III-Formato de Solicitud de Pensión Provisional	N° 129

SECCIÓN N° 4: SEDES DE ATENCIÓN

N° 132



SECCIÓN N° 1: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Lpderecho.pe



Denominación del Procedimiento Administrativo

"Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control"

Código: PE123299E43

Descripción del procedimiento

Procedimiento a través del cual toda persona, natural o jurídica, solicita información pública (información creada, obtenida, en posesión o bajo control de una entidad pública), sin expresar la causa de su pedido, y la recibe en la forma o medio solicitado, siempre que asuma el costo de su reproducción física o de manera gratuita cuando se solicite que esta sea entregada por medio virtual. El plazo de atención es de 10 días hábiles, sin embargo, cuando sea materialmente imposible cumplir con el plazo señalado debido a causas justificadas, por única vez la entidad comunica al solicitante la fecha en que proporcionará la información solicitada de forma debidamente fundamentada, en un plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibido el pedido de información.

Requisitos

- 1.- Solicitud presentada vía formulario o documento que contenga la misma información.
- 2.- De corresponder, indicar número y fecha de comprobante de pago, en caso el pago se haya efectuado en la entidad. Si el pago se realizó en el Banco de la Nación, adjuntar copia del comprobante de pago*.

Notas:

- 1.- *Este requisito se presenta posteriormente al ingreso de la solicitud. La entidad a partir del sexto día hábil de presentada la solicitud, pone a disposición del ciudadano el costo de reproducción de la información requerida a cancelar.
- 2.- Solicitud de información dirigida al Responsable de Acceso a la Información Pública. En caso de que este no hubiese sido designado, la solicitud se dirige al funcionario que tiene en su poder la información requerida o al superior inmediato.
- 3.- La solicitud puede ser presentada a través del Portal de Transparencia de la Entidad, de forma personal ante la unidad de recepción documentaria, o a través de otros canales creados para tal fin.
- 4.- La liquidación del costo de reproducción que contiene la información requerida estará a disposición del solicitante a partir del sexto día de presentada la solicitud. En tal supuesto, el ciudadano deberá acercarse a la entidad, cancelar el monto, a efectos que la entidad efectúe la reproducción de la información requerida y pueda poner a disposición la información dentro del plazo establecido legalmente.
- 5.- No se podrá negar información cuando se solicite que esta sea entregada en una determinada forma o medio, siempre que el solicitante asuma el costo que suponga el pedido.
- 6.- En caso de presentación de Recurso de Apelación, el plazo máximo de presentación es de 15 días hábiles, de conformidad al Precedente Vinculante emitido por el Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, según Resolución N° 010300772020. El plazo máximo de respuesta es de 10 días hábiles, contados a partir de la admisibilidad del recurso por el Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con la Tercera Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Supremo N° 011-2018-JUS, que incorpora el artículo 16-B en el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Formularios

Formulario PDF: Solicitud de Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control. Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20201204_134657.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas Atención

Virtual: mesa_de_partes_gg@mpfn.gob.pe

Pago por derecho de tramitación

Copia simple formato A4 (por unidad) Monto

- S/ 0.10

Copia certificada formato A4 (por unidad)

Monto - S/ 0.10

Información en CD (por unidad) Monto

- S/ 0.60

Información por Correo Electrónico
Gratuito

Modalidad de pagos

Otras opciones

Agencia Bancaria:

BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO
LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL
MINISTERIO PÚBLICO

Págalo:

CONSIGNAR EL NOMBRE DEL
MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL
CÓDIGO DE TASA TUPA QUE NECESITA
PAGAR EN LA PLATAFORMA Pagalo.pe DEL
BANCO DE LA NACIÓN



Plazo de atención

10 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa- Silencio Administrativo Negativo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, puede interponer los recursos administrativos.

Sedes y horarios de atención

MINISTERIO PÚBLICO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DE LIMA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:30 a 17:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 13:45 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCAMELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE JUNIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	Lunes a Viernes de 07:45 a 16:30.
DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación



SECRETARÍA GENERAL: MINISTERIO PÚBLICO
SECRETARÍA GENERAL DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN: MINISTERIO PÚBLICO
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DE DISTRITO FISCAL : DISTRITO FISCAL DE HUANUCO, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE HUANCANELICA, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI
JEFATURA NACIONAL DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES: INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DE LIMA: PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DE LIMA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el procedimiento

GERENCIA GENERAL
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DE DISTRITO FISCAL
JEFATURA NACIONAL DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
SECRETARÍA GENERAL DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN

Teléfono: 625-5555 CENTRAL TELEFONICA
Anexo: anexo 0
Correo:

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	NO APLICA	Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Plazo máximo de presentación	No aplica	15 días hábiles
Plazo máximo de respuesta	No aplica	10 días hábiles

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20	Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Decreto Supremo	N° 021-2019-JUS	11/12/2019
4, 5, 5-A, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 15-B	Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Decreto Supremo	N° 072-2003-PCM	07/08/2003
6, 7, 9 y Primera disposición complementaria modificatoria	Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la regulación de la gestión de intereses	Decreto Legislativo	N° 1353	07/01/2017



Denominación del Procedimiento Administrativo

"Rotaciones y Pasantías en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses"

Código: PA118012DA

Descripción del procedimiento

El usuario debe presentar la solicitud en Mesa de Partes de la Jefatura Nacional del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses en Lima, y en la Unidad Médico Legal de los Distritos Fiscales a nivel nacional

Requisitos

- 1.- Solicitud presentada por el Decano de la Facultad Universitaria o Director de la Escuela Académica Profesional de reconocido prestigio o Director de Sede Docente autorizada por el CONAREME (en original y copia) detallando los siguiente: a) nombre de la universidad, b) Nombre de la persona que requiere la rotación o pasantía, y c) Nombre del servicio y la Unidad Orgánica donde realizara la rotación o pasantía.
- 2.- Recibo de Pago Mensual del Banco de la Nación (una vez aceptada la solicitud según periodo de la rotación o pasantía)
- 3.- Constancia de haber recibido inmunización contra tétanos y hepatitis B
- 4.- Certificado Médico con una antigüedad no mayor de 3 meses (resultado de Rayos X de tórax, BK en esputo)

Formularios

Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo Ubicación:
http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20201102_130924.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 288.10

Modalidad de pagos

Otras opciones

Agencia Bancaria:

BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO
LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL
MINISTERIO PÚBLICO

Págalo:

CONSIGNAR EL NOMBRE DEL
MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO
DE TASA TUPA QUE NECESITA PAGAR EN LA
PLATAFORMA Pagalo.pe DEL BANCO DE LA
NACIÓN

Plazo de atención

Calificación del procedimiento

10 días hábiles

Evaluación previa – Silencio Administrativo Positivo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, su solicitud ha sido aprobada.

Sedes y horarios de atención



DISTRITO FISCAL DE HUANUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:30 a 17:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 13:45 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCABELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE JUNIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	Lunes a Viernes de 07:45 a 16:30.
DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD MÉDICO LEGAL : DISTRITO FISCAL DE HUANUCO, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE HUANCABELICA, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI
JEFATURA NACIONAL DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES: INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el procedimiento



JEFATURA NACIONAL DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Teléfono: 625-5555 CENTRAL
TELEFÓNICA
Anexo: ANEXO 0 - CENTRAL TELEFÓNICA
Correo:
mesadepartes.jefaturaiml@gmail.com

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	JEFE NACIONAL - JEFATURA NACIONAL DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	FISCAL DE LA NACIÓN - DESPACHO DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles
Plazo máximo de respuesta	30 días hábiles	30 días hábiles

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
todos	Crean el Instituto de Medicina Legal del Perú	Ley	24128	25/05/1985
Primera Disposición Transitoria y Complementaria	Ley Orgánica del Sector de Justicia	Decreto Ley	25993	07/12/1992
TODOS	Normas para la ejecución de docencia en servicio, Residentado Médico y visitas guiadas en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.	Resolución del Titular	Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1745-2017-MP-FN	29/05/2017
Art. Tercero	Norma que modifica el Art. 1° de la RFN 3370-2015-MP-FN y dispone que el IML y CF, asuma la dirección de la tramitación, supervisión y evaluación de pasantías externas	Resolución del Titular	Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1521-2017-MP-FN	12/05/2017



Denominación del Procedimiento Administrativo

"Recurso de Apelación contra los actos dictados en los Procedimientos de Selección con valor estimado o valor referencial menor o igual a 50 UIT"

Código: PA118002AD

Descripción del procedimiento

Presentar el Recurso de Apelación en la Mesa de Partes de la Oficina General de Logística

Requisitos

- 1.- Procedimientos de Selección cuyo Valor Estimado o Valor Referencial sea igual o menor a cincuenta (50) UIT.
- 2.- Requisitos de admisibilidad del Recurso de Apelación señalados en el Art. 121° del Reglamento de la Ley N° 30225-Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N° 344-2018-EF 31/12/2018

Formularios

Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo Ubicación:
http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20201102_132617.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas

Pago por derecho de tramitación

Gratuito

Modalidad de pagos

Otras opciones

Agencia Bancaria:

BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL MINISTERIO PÚBLICO

Págalo:

CONSIGNAR EL NOMBRE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO DE TASA TUPA QUE NECESITA PAGAR EN LA PLATAFORMA Pagalo.pe DEL BANCO DE LA NACIÓN

Plazo de atención

10 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa- Silencio Administrativo Negativo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta puede interponer los recursos administrativos.

Sedes y horarios de atención



MINISTERIO PÚBLICO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:30 a 17:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 13:45 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCANELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE JUNIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	Lunes a Viernes de 07:45 a 16:30.
DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

OFICINA GENERAL DE LOGÍSTICA: MINISTERIO PÚBLICO
GERENCIA GENERAL: MINISTERIO PÚBLICO
ADMINISTRACIÓN DEL DISTRITO FISCAL : DISTRITO FISCAL DE HUANUCO, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE HUANCANELICA, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI
UNIDAD MÉDICO LEGAL: DISTRITO FISCAL DE APURIMAC

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el procedimiento



GERENCIA GENERAL

Teléfono: 625-5555 CENTRAL
TELEFONICA
Anexo: ANEXO 0- CENTRAL TELEFÓNICA
Correo:

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	NO APLICA	NO APLICA
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
41°	T.U.O. de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado	Decreto Supremo	082-2019-EF	13/03/2019
117° al 125°	Reglamento de la Ley N° 30225-Ley de Contrataciones del Estado	Decreto Supremo	D.S. N° 344-2018-EF	31/12/2018



Denominación del Procedimiento Administrativo

"Nulidad de los Actos del Procedimiento de Selección Declarada de Oficio por el Titular de la Entidad o Solicitada por el Participante o Postor"

Código: PA11802A41

Descripción del procedimiento

Presentar el escrito de Nulidad de los Actos del Procedimiento de Selección en la Mesa de Partes de la Oficina General de Logística

Requisitos

- 1.- Escrito de Nulidad de los Actos del Procedimiento de Selección hasta antes del perfeccionamiento del Contrato en caso sea solicitada por un participante o postor.
- 2.- Garantía a favor de la Entidad por un monto del 3% del Valor Estimado o Referencial

Formularios

Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20201102_132745.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas

Pago por derecho de tramitación

Gratuito

Modalidad de pagos

Otras opciones

Agencia Bancaria:

BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL MINISTERIO PÚBLICO

Págalo:

CONSIGNAR EL NOMBRE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO DE TASA TUPA QUE NECESITA PAGAR EN LA PLATAFORMA Pagalo.pe DEL BANCO DE LA NACIÓN

Plazo de atención

10 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa- Silencio Administrativo Negativo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta puede interponer los recursos administrativos.

Sedes y horarios de atención



MINISTERIO PÚBLICO

DISTRITO FISCAL DE HUANUCO

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS

Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE ANCASH

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:30 a 17:00.

DISTRITO FISCAL DE APURIMAC

Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 13:45 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE CUSCO

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE HUANCANELICA

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE CALLAO

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE CAÑETE

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE HUAURA

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE ICA

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE JUNIN

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE LORETO

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE PASCO

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE PIURA

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE PUNO

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DEL SANTA

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE SULLANA

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE TACNA

Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30.

DISTRITO FISCAL DE TUMBES

Lunes a Viernes de 07:45 a 16:30.

DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE UCAYALI

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

OFICINA GENERAL DE LOGÍSTICA: MINISTERIO PÚBLICO

GERENCIA GENERAL: MINISTERIO PÚBLICO

ADMINISTRACIÓN DEL DISTRITO FISCAL : DISTRITO FISCAL DE HUANUCO, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE HUANCANELICA, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI

JEFATURA NACIONAL DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES: INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el procedimiento



GERENCIA GENERAL

Teléfono: 625-5555 CENTRAL
TELEFONICA
Anexo: ANEXO 0 - CENTRAL TELEFÓNICA
Correo:

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	No Aplica	No Aplica
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.
El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Art. 44	T.U.O. de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado	Decreto Supremo	082-2019-EF	13/03/2019
Art. 72.8, 121, 124.1 y 128.2	Reglamento de la Ley N° 30225-Ley de Contrataciones del Estado	Decreto Supremo	344-2018-EF	31/12/2018



Denominación del Procedimiento Administrativo

"Pensión Provisional de Cesantía (D. Ley. N° 20530)"

Código: PA1180A343

Descripción del procedimiento

Presentar en la Mesa de Partes de la Oficina General de Potencial Humano la Solicitud (Formato de Solicitud -Anexo III de la R.J. N° 107-2019-JEFATURA/ONP) de PENSIÓN DE CESANTÍA (incorporación del régimen del Decreto Ley N° 20530) y los recursos administrativos previstos en el artículo 218° del Texto Único Ordenado -TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; en éste caso la Entidad remitirá a la Oficina de Normalización Previsional-ONP en el plazo del término de la distancia de conformidad al artículo Octavo de la Resolución Jefatural N° 107-2019-Jefatura/ONP.

Requisitos

- 1.- Solicitud (Formato de Solicitud -Anexo III de la R.J. N° 107-2019-JEFATURA/ONP) de incorporación del régimen del Decreto Ley N° 20530) del servidor público
- 2.- Resolución de la Fiscalía de la Nación del Cese del Asegurado (documento de oficio de la entidad) Notas:
 - 1.- En caso de haber prestado servicios civiles en otras entidades del Estado (D. Leg. 276), ADJUNTAR documento que acredite el tiempo de servicios prestados (Resolución de nombramiento y cese, constancias de pago de haberes y descuentos)

Formularios

Formulario PDF: Anexo III-Formato de Solicitud de Pensión Provisional Ubicación:
http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20201101_000147.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas

Pago por derecho de tramitación

Gratuito

Modalidad de pagos

Otras opciones

Agencia Bancaria:

BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL MINISTERIO PÚBLICO

Págalo:

CONSIGNAR EL NOMBRE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO DE TASA TUPA QUE NECESITA PAGAR EN LA PLATAFORMA Pagalo.pe DEL BANCO DE LA NACIÓN

Plazo de atención

Calificación del procedimiento

30 días hábiles

Evaluación previa – Silencio Administrativo Positivo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, su solicitud ha sido aprobada.

Sedes y horarios de atención



MINISTERIO PÚBLICO

DISTRITO FISCAL DE HUANUCO

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS
FORENSES

DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS

DISTRITO FISCAL DE ANCASH

DISTRITO FISCAL DE APURIMAC

DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA

DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO

DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA

DISTRITO FISCAL DE CUSCO

DISTRITO FISCAL DE HUANCANELICA

DISTRITO FISCAL DE CALLAO

DISTRITO FISCAL DE CAÑETE

DISTRITO FISCAL DE HUAURA

DISTRITO FISCAL DE ICA

DISTRITO FISCAL DE JUNIN

DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD

DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE

DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE

DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE

DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR

DISTRITO FISCAL DE LORETO

DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS

DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA

DISTRITO FISCAL DE PASCO

DISTRITO FISCAL DE PIURA

DISTRITO FISCAL DE PUNO

DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN

DISTRITO FISCAL DEL SANTA

DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL

DISTRITO FISCAL DE SULLANA

DISTRITO FISCAL DE TACNA

DISTRITO FISCAL DE TUMBES

DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA

DISTRITO FISCAL DE UCAYALI

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:30 a 17:00.

Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 13:45 a 16:00.

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30.

Lunes a Viernes de 07:45 a 16:30.

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

OFICINA GENERAL DE POTENCIAL HUMANO: MINISTERIO PÚBLICO
ADMINISTRACIÓN DEL DISTRITO FISCAL : DISTRITO FISCAL DE HUANUCO, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE HUANCANELICA, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI
JEFATURA NACIONAL DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES: INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el procedimiento

**Instancias de resolución de recursos**

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	OFICINA NORMALIZACIÓN PREVISIONAL-ONP	OFICINA NORMALIZACIÓN PREVISIONAL-ONP
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles
Plazo máximo de respuesta	30 días hábiles	30 días hábiles

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
46, 47 y 48	Régimen de Pensiones y Compensaciones por Servicios Civiles Prestados al Estado No Comprendidos en el Decreto Ley 19990	Decreto Ley	20530	26/02/1974
Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo y Noveno.	Aprueban disposiciones referidas a solicitudes derivadas de derechos pensionarios del régimen del Decreto Ley N° 20530, cuyo reconocimiento, declaración y calificación corresponde a la ONP.	Resolución del Titular	Resolución Jefatural 107-2019-JEFATURA/ONP	04/12/2019
143° Y 218°	Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General	Decreto Supremo	004-2019-JUS	25/01/2019



Denominación del Procedimiento Administrativo

"Pensión Provisional de Invalidez (Decreto Ley N° 20530)"

Código: PA1180E3DB

Descripción del procedimiento

Presentar en la Mesa de Partes de la Oficina General de Potencial Humano la Solicitud (Formato de Solicitud -Anexo III de la R.J. N° 107-2019-JEFATURA/ONP) de Pensión provisional de invalidez y los recursos administrativos previstos en el artículo 218° del Texto Único Ordenado -TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; en éste caso la Entidad remitirá a la Oficina de Normalización Previsional-ONP en el plazo del término de la distancia de conformidad al artículo Octavo de la Resolución Jefatural N° 107-2019-Jefatura/ONP.

Requisitos

- 1.- Solicitud de Pensión Provisional de Invalidez (Formato de Solicitud -Anexo III de la R.J. N° 107-2019-JEFATURA/ONP)
- 2.- Copia simple del Dictamen Médico emitido por una Comisión Médica Evaluadora de Incapacidad del Ministerio de Salud, de ESSALUD, o una entidad prestadora de salud

Notas:

- 1.- En caso de haber prestado servicios civiles en otras entidades del Estado (D. Leg. 276), ADJUNTAR documento que acredite el tiempo de servicios prestados (Resolución de nombramiento y cese, constancias de pago de haberes y descuentos)

Formularios

Formulario PDF: Anexo III-Formato de Solicitud de Pensión Provisional Ubicación:
http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20201101_000554.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas

Pago por derecho de tramitación

Gratuito

Modalidad de pagos

Otras opciones

Agencia Bancaria:

BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL MINISTERIO PÚBLICO

Págalo:

CONSIGNAR EL NOMBRE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO DE TASA TUPA QUE NECESITA PAGAR EN LA PLATAFORMA Pagalo.pe DEL BANCO DE LA NACIÓN

Plazo de atención

Calificación del procedimiento

30 días hábiles

Evaluación previa – Silencio Administrativo Positivo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, su solicitud ha sido aprobada.

Sedes y horarios de atención



MINISTERIO PÚBLICO

DISTRITO FISCAL DE HUANUCO

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS

Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE ANCASH

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:30 a 17:00.

DISTRITO FISCAL DE APURIMAC

Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 13:45 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE CUSCO

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE HUANCABELICA

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE CALLAO

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE CAÑETE

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE HUAURA

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE ICA

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE JUNIN

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE LORETO

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE PASCO

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE PIURA

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE PUNO

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DEL SANTA

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE SULLANA

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE TACNA

Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30.

DISTRITO FISCAL DE TUMBES

Lunes a Viernes de 07:45 a 16:30.

DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE UCAYALI

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

OFICINA GENERAL DE POTENCIAL HUMANO: MINISTERIO PÚBLICO
ADMINISTRACIÓN DEL DISTRITO FISCAL : DISTRITO FISCAL DE HUANUCO, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE HUANCABELICA, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI
JEFATURA NACIONAL DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES: INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el procedimiento



OFICINA GENERAL DE POTENCIAL HUMANO

Teléfono: 625-5555 CENTRAL
TELEFONICA
Anexo: ANEXO 0 - CENTRAL TELEFÓNICA
Correo:

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	OFICINA NORMALIZACIÓN PREVISIONAL-ONP	OFICINA NORMALIZACIÓN PREVISIONAL-ONP
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles
Plazo máximo de respuesta	30 días hábiles	30 días hábiles

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
46,47,48	Régimen de Pensiones y Compensaciones por Servicios Civiles Prestados al Estado No Comprendidos en el Decreto Ley 19990	Decreto Ley	20530	26/02/1974
Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo y Noveno	Aprueban disposiciones referidas a solicitudes derivadas de derechos pensionarios del régimen del Decreto Ley N° 20530, cuyo reconocimiento, declaración y calificación corresponde a la ONP	Decreto Ley	Resolución Jefatural 107-2019-JEFATURA/ONP	04/12/2019
143° Y 218°	Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General	Decreto Supremo	004-2019-JUS	25/01/2019



denominación del Procedimiento Administrativo

"Pensión Provisional de Sobrevivientes - Viudez o Unión de Hecho - D.Ley N° 20530"

Código: PA1180C9DD

Descripción del procedimiento

Presentar en la Mesa de Partes de la Oficina General de Potencial Humano la Solicitud Pensión Provisional de Sobrevivientes Viudez o Unión de Hecho D.Ley 20530 (Formato de Solicitud -Anexo III de la R.J. N° 107-2019-JEFATURA/ONP) y los recursos administrativos previstos en el artículo 218° del Texto Único Ordenado -TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; en éste caso la Entidad remitirá a la Oficina de Normalización Previsional-ONP en el plazo del término de la distancia de conformidad al artículo Octavo de la Resolución Jefatural N° 107-2019-Jefatura/ONP.

Requisitos

- 1.- Solicitud de Pensión Provisional de Sobrevivientes-Viudez o Unión de Hecho-Formato de Solicitud -Anexo III de la R.J. N° 107-2019-JEFATURA/ONP
- 2.- Copia simple de la Partida de Matrimonio en caso de no estar registrada en la RENIEC o copia simple del documento que acredite la Unión de Hecho

Formularios

Formulario PDF: Anexo III-Formato de Solicitud de Pensión Provisional Ubicación:
http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20201101_000711.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas

Pago por derecho de tramitación

Gratuito

Modalidad de pagos

Otras opciones

Agencia Bancaria:

BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO
LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL
MINISTERIO PÚBLICO

Págalo:

CONSIGNAR EL NOMBRE DEL
MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL
CÓDIGO DE TASA TUPA QUE NECESITA
PAGAR EN LA PLATAFORMA Pagalo.pe DEL
BANCO DE LA NACIÓN

Plazo de atención

30 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa – Silencio Administrativo Positivo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, su solicitud ha sido aprobada.

Sedes y horarios de atención



MINISTERIO PÚBLICO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:30 a 17:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 13:45 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCANELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE JUNIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	Lunes a Viernes de 07:45 a 16:30.
DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

OFICINA GENERAL DE POTENCIAL HUMANO: MINISTERIO PÚBLICO
ADMINISTRACIÓN DEL DISTRITO FISCAL : DISTRITO FISCAL DE HUANUCO, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE HUANCANELICA, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI
JEFATURA NACIONAL DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES: INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
ADMINISTRACIÓN DISTRITO FISCAL DE LIMA: DISTRITO FISCAL DE LIMA



Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	OFICINA NORMALIZACIÓN PREVISIONAL-ONP	OFICINA NORMALIZACIÓN PREVISIONAL-ONP
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles
Plazo máximo de respuesta	30 días hábiles	30 días hábiles

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
46 y 48	Régimen de Pensiones y Compensaciones por Servicios Civiles Prestados al Estado No Comprendidos en el Decreto Ley 19990	Decreto Ley	20530	26/12/1974
Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo y Noveno	Aprueban disposiciones referidas a solicitudes derivadas de derechos pensionarios del régimen del Decreto Ley N° 20530, cuyo reconocimiento, declaración y calificación corresponde a la ONP	Resolución del Titular	Resolución Jefatural 107-2019-JEFATURA/ONP	04/12/2019
143° y 218°	Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General	Decreto Supremo	004-2019-JUS	25/01/2019



Denominación del Procedimiento Administrativo

"Pensión Provisional de Sobrevivientes - Orfandad: D. Ley 20530"

Código: PA118041CE

Descripción del procedimiento

Presentar en la Mesa de Partes de la Oficina General de Potencial Humano la Solicitud Pensión Provisional de Sobrevivientes-ORFANDAD- D.Ley 20530 mediante el Formato de Solicitud -Anexo III de la R.J. N° 107-2019-JEFATURA/ONP y los recursos administrativos previstos en el artículo 218° del Texto Único Ordenado -TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; en éste caso la Entidad remitirá a la Oficina de Normalización Previsional-ONP en el plazo del término de la distancia de conformidad al artículo Octavo de la Resolución Jefatural N° 107-2019-Jefatura/ONP.

Requisitos

- 1.- Solicitud de Pensión Provisional de Sobrevivientes – ORFANDAD D. Ley 20530 – Presentar en Formato de Solicitud -Anexo III de la R.J. N° 107-2019-JEFATURA/ONP
- 2.- Copia simple del dictamen de una Comisión Médica del Seguro Social de Salud - ESSALUD, o del Ministerio de Salud, en caso de hijas/os que adolecen de incapacidad absoluta para el trabajo
- 3.- Copia simple de partida de nacimiento extendida por la Municipalidad, en caso de estar registrada en la RENIEC

Formularios

Formulario PDF: Anexo III-Formato de Solicitud de Pensión Provisional Ubicación:
http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20201101_000906.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas

Pago por derecho de tramitación

Gratuito

Modalidad de pagos

Otras opciones

Agencia Bancaria:

BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL MINISTERIO PÚBLICO

Págalo:

CONSIGNAR EL NOMBRE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO DE TASA TUPA QUE NECESITA PAGAR EN LA PLATAFORMA Pagalo.pe DEL BANCO DE LA NACIÓN

Plazo de atención

30 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa – Silencio Administrativo Positivo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, su solicitud ha sido aprobada.

Sedes y horarios de atención



MINISTERIO PÚBLICO

DISTRITO FISCAL DE HUANUCO

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS
FORENSES

DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS

DISTRITO FISCAL DE ANCASH

DISTRITO FISCAL DE APURIMAC

DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA

DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO

DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA

DISTRITO FISCAL DE CUSCO

DISTRITO FISCAL DE HUANCANELICA

DISTRITO FISCAL DE CALLAO

DISTRITO FISCAL DE CAÑETE

DISTRITO FISCAL DE HUAURA

DISTRITO FISCAL DE ICA

DISTRITO FISCAL DE JUNIN

DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD

DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE

DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE

DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE

DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR

DISTRITO FISCAL DE LORETO

DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS

DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA

DISTRITO FISCAL DE PASCO

DISTRITO FISCAL DE PIURA

DISTRITO FISCAL DE PUNO

DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN

DISTRITO FISCAL DEL SANTA

DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL

DISTRITO FISCAL DE SULLANA

DISTRITO FISCAL DE TACNA

DISTRITO FISCAL DE TUMBES

DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA

DISTRITO FISCAL DE UCAYALI

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:30 a 17:00.

Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 13:45 a 16:00.

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30.

Lunes a Viernes de 07:45 a 16:30.

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

OFICINA GENERAL DE POTENCIAL HUMANO: MINISTERIO PÚBLICO
ADMINISTRACIÓN DEL DISTRITO FISCAL : DISTRITO FISCAL DE HUANUCO, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE HUANCANELICA, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI
JEFATURA NACIONAL DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES: INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el procedimiento



Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	OFICINA NORMALIZACIÓN PREVISIONAL-ONP	OFICINA NORMALIZACIÓN PREVISIONAL-ONP
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles
Plazo máximo de respuesta	30 días hábiles	30 días hábiles

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
34, 35, 46, 47 y 48	Régimen de Pensiones y Compensaciones por Servicios Civiles Prestados al Estado No Comprendidos en el Decreto Ley 19990	Decreto Ley	20530	26/12/1974
Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo y Noveno.	Aprueban disposiciones referidas a solicitudes derivadas de derechos Pensionarios del régimen del Decreto Ley N° 20530, cuyo reconocimiento, declaración y calificación corresponde a la ONP	Resolución del Titular	Resolución Jefatural 107-2019-JEFATURA/ONP	04/12/2019
143° y 218°	Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General	Decreto Supremo	004-2019-JUS	25/01/2019



Denominación del Procedimiento Administrativo

"Pensión Provisional de Sobrevivientes - Ascendientes - D. Ley. 20530"

Código: PA11809FA3

Descripción del procedimiento

Presentar en la Mesa de Partes de la Oficina General de Potencial Humano la Solicitud Pensión Provisional de Sobrevivientes - ASCENDIENTES- D.Ley 20530 en el Formato de Solicitud -Anexo III de la R.J. N° 107-2019-JEFATURA/ONP y los recursos administrativos previstos en el artículo 218° del Texto Único Ordenado -TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; en éste caso la Entidad remitirá a la Oficina de Normalización Previsional-ONP en el plazo del término de la distancia de conformidad al artículo Octavo de la Resolución Jefatural N° 107-2019-Jefatura/ONP.

Requisitos

- 1.- Solicitud de Pensión Provisional de Sobrevivientes – ASCENDIENTES- D. Ley 20530 – Presentar en Formato de Solicitud -Anexo III de la R.J. N° 107-2019-JEFATURA/ONP
- 2.- Copia simple de la Partida de Nacimiento de la Municipalidad, en caso de no estar registrada en la RENIEC

Formularios

Formulario PDF: Anexo III-Formato de Solicitud de Pensión Provisional Ubicación:
http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20201101_001044.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas

Pago por derecho de tramitación

Gratuito

Modalidad de pagos

Otras opciones

Agencia Bancaria:

BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL MINISTERIO PÚBLICO

Págalo:

CONSIGNAR EL NOMBRE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO DE TASA TUPA QUE NECESITA PAGAR EN LA PLATAFORMA Pagalo.pe DEL BANCO DE LA NACIÓN

Plazo de atención

Calificación del procedimiento

30 días hábiles

Evaluación previa – Silencio Administrativo Positivo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, su solicitud ha sido aprobada.

Sedes y horarios de atención



MINISTERIO PÚBLICO

DISTRITO FISCAL DE HUANUCO

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS

Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE ANCASH

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:30 a 17:00.

DISTRITO FISCAL DE APURIMAC

Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 13:45 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE CUSCO

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE HUANCABELICA

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE CALLAO

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE CAÑETE

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE HUAURA

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE ICA

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE JUNIN

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE LORETO

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE PASCO

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE PIURA

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE PUNO

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DEL SANTA

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE SULLANA

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE TACNA

Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30.

DISTRITO FISCAL DE TUMBES

Lunes a Viernes de 07:45 a 16:30.

DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE UCAYALI

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

OFICINA GENERAL DE POTENCIAL HUMANO: MINISTERIO PÚBLICO
ADMINISTRACIÓN DEL DISTRITO FISCAL : DISTRITO FISCAL DE HUANUCO, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE HUANCABELICA, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI
JEFATURA NACIONAL DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES: INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el procedimiento



Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	OFICINA NORMALIZACIÓN PREVISIONAL-ONP	OFICINA NORMALIZACIÓN PREVISIONAL-ONP
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles
Plazo máximo de respuesta	30 días hábiles	30 días hábiles

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
36, 46 y 48	Régimen de Pensiones y Compensaciones por Servicios Civiles Prestados al Estado No Comprendidos en el Decreto Ley 19990	Decreto Ley	20530	26/12/1974
Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo y Noveno.	Aprueban disposiciones referidas a solicitudes derivadas de derechos pensionarios del régimen del Decreto Ley N° 20530, cuyo reconocimiento, declaración y calificación corresponde a la ONP	Resolución del Titular	R.J. N° 107-2019-JEFATURA/ONP	04/12/2019
143° y 218°	Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General	Decreto Supremo	004-2019-JUS	25/01/2019



SECCIÓN N° 2: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD

Lpderecho.pe



Denominación del Servicio

Evaluación Clínico Forense-Obstétrica"
Código: SE11801F34

Descripción del Servicio

USUARIO PRESENTA SOLICITUD DEL SERVICIO EN MESA DE PARTES DE LA UNIDAD CLÍNICO FORENSE O EN LA UNIDAD MÉDICO LEGAL

Requisitos

- 1.- SOLICITUD DEL USUARIO O EL OFICIO DE LA PNP, JUEZ O FISCAL
- 2.- RECIBO DE PAGO DEL BANCO DE LA NACIÓN

Formularios

Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo Ubicación:
http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20201101_225810.pdf

Formulario PDF: Solicitud de Exoneración de Pago del Servicio por Indigencia Ubicación:
http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20201101_230207.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas

Pago por derecho de tramitación

Modalidad de pago

Monto - S/ 39.80

Otras opciones

Agencia Bancaria:

BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO
LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL
MINISTERIO PÚBLICO

Págalo:

CONSIGNAR EL NOMBRE DEL
MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO
DE TASA TUPA QUE NECESITA PAGAR EN LA
PLATAFORMA Pagalo.pe DEL BANCO DE LA
NACIÓN

Plazo

10 días hábiles

Sedes y horarios de atención



DISTRITO FISCAL DE HUANUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
UNIDAD CLÍNICO FORENSE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:30 a 17:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 13:45 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCABELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE JUNIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	Lunes a Viernes de 07:45 a 16:30.
DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD MÉDICO LEGAL : DISTRITO FISCAL DE HUANUCO, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE HUANCABELICA, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI
UNIDAD CLÍNICO FORENSE: UNIDAD CLÍNICO FORENSE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio



UNIDAD CLÍNICO FORENSE

Teléfono: 625-5555 CENTRAL
TELEFONICA/938449526
Anexo: UNIDAD CLÍNICO FORENSE- ANEXO N°
1102
Correo: mesadepartes.unclifor@gmail.com

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
172°	Nuevo Código Procesal Penal	Decreto Legislativo	957	29/07/2004
1°	CREAN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DEL PERU LEONIDAS AVENDAÑO, COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL SECTOR DE JUSTICIA	Ley	24128	23/05/1985

Lpderecho.pe



Denominación del Servicio

Evaluación Clínico Forense - Estado de Salud Actual"

Código: SE11801C98

Descripción del Servicio

EL USUARIO DEBE PRESENTAR SOLICITUD DEL SERVICIO ANTE MESA DE PARTES DE LA UNIDAD CLÍNICO FORENSE EN LIMA, Y EN LAS UNIDADES MÉDICO LEGALES DEL IML y CF EN LOS DISTRITO FISCALES

Requisitos

- 1.- SOLICITUD DEL USUARIO, O EL OFICIO DE LA PNP, O DEL JUEZ O DEL FISCAL
- 2.- RECIBO DE PAGO DEL BANCO DE LA NACIÓN

Formularios

Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo Ubicación:
http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20201102_091755.pdf

Formulario PDF: Solicitud de Exoneración de Pago del Servicio por Indigencia Ubicación:
http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20201102_091831.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas

Pago por derecho de tramitación

Modalidad de pago

Monto - S/ 37.80

Otras opciones

Agencia Bancaria:

BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL MINISTERIO PÚBLICO

Págalo:

CONSIGNAR EL NOMBRE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO DE TASA TUPA QUE NECESITA PAGAR EN LA PLATAFORMA Pagalo.pe DEL BANCO DE LA NACIÓN

Plazo

10 días hábiles

Sedes y horarios de atención



DISTRITO FISCAL DE HUANUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
UNIDAD CLÍNICO FORENSE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:30 a 17:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 13:45 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCANELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE JUNIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	Lunes a Viernes de 07:45 a 16:30.
DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD MÉDICO LEGAL : DISTRITO FISCAL DE HUANUCO, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE HUANCANELICA, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI
UNIDAD CLÍNICO FORENSE : UNIDAD CLÍNICO FORENSE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio



Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
172º	Nuevo Código Procesal Penal	Decreto Legislativo	957	29/07/2004
1º	CREAN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DEL PERU LEONIDAS AVENDAÑO, COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL SECTOR DE JUSTICIA	Ley	24128	23/05/1985

Lpderecho.pe



Denominación del Servicio

Evaluación Clínico Forense a Notarios"

Código: SE1180F98B

Descripción del Servicio

Presentar solicitud en la Unidad Clínico Forense del IML en Lima o en las Unidades Médico Legales de Distritos Fiscales a nivel nacional y acompañar el recibo de pago del Banco de la Nación

Requisitos

- 1.- Solicitud de usuario
- 2.- Recibo de pago del Banco de la Nación

Formularios

Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo Ubicación:
http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20201102_094535.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas

Pago por derecho de tramitación

Modalidad de pago

Monto - S/ 474.30

Otras opciones

Agencia Bancaria:

BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO
LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL
MINISTERIO PÚBLICO

Págalo:

CONSIGNAR EL NOMBRE DEL
MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO
DE TASA TUPA QUE NECESITA PAGAR EN LA
PLATAFORMA Pagalo.pe DEL BANCO DE LA
NACIÓN

Plazo

10 días hábiles

Sedes y horarios de atención



DISTRITO FISCAL DE HUANUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
UNIDAD CLÍNICO FORENSE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:30 a 17:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 13:45 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCANELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE JUNIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	Lunes a Viernes de 07:45 a 16:30.
DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD MÉDICO LEGAL : DISTRITO FISCAL DE HUANUCO, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE HUANCANELICA, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI
UNIDAD CLÍNICO FORENSE : UNIDAD CLÍNICO FORENSE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio



UNIDAD CLÍNICO FORENSE

Teléfono: 625-5555 CENTRAL
TELEFONICA/938449526
Anexo: UNIDAD CLÍNICO FORENSE- ANEXO 1102
Correo: mesadepartes.unclifor@gmail.com

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
4º	Aprueban Reglamento del Registro de Notarios	Otros	294-2008-JUS	23/05/2008
1º	CREAN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DEL PERU LEONIDAS AVENDAÑO, COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL SECTOR DE JUSTICIA	Ley	24128	23/05/1985
172º	NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL	Decreto Legislativo	957	29/07/2004

Lpderecho.pe



Denominación del Servicio

Evaluación Clínico Forense - Edad Estimada"

Código: SE11806DF3

Descripción del Servicio

Evaluación médico forense que estima la edad cronológica de una persona

Requisitos

- 1.- Solicitud del usuario, Policía Nacional del Perú, Juez o Fiscal
- 2.- Recibo de Pago del Banco de la Nación

Formularios

Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo Ubicación:
http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20201102_094842.pdf

Formulario PDF: Solicitud de Exoneración de Pago del Servicio por Indigencia Ubicación:
http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20201102_094931.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas

Pago por derecho de tramitación

Modalidad de pago

Monto - S/ 86.00

Otras opciones

Agencia Bancaria:

BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO
LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL
MINISTERIO PÚBLICO

Págalo:

CONSIGNAR EL NOMBRE DEL
MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO
DE TASA TUPA QUE NECESITA PAGAR EN LA
PLATAFORMA Pagalo.pe DEL BANCO DE LA
NACIÓN

Plazo

10 días hábiles

Sedes y horarios de atención



DISTRITO FISCAL DE HUANUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
UNIDAD CLÍNICO FORENSE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:30 a 17:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 13:45 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCABELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE JUNIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	Lunes a Viernes de 07:45 a 16:30.
DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD MÉDICO LEGAL : DISTRITO FISCAL DE HUANUCO, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE HUANCABELICA, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI
UNIDAD CLÍNICO FORENSE: UNIDAD CLÍNICO FORENSE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio



UNIDAD CLÍNICO FORENSE

Teléfono: 625-5555 CENTRAL
TELEFONICA/938449526
Anexo: UNIDAD CLÍNICO FORENSE- ANEXO 1102
Correo: mesadepartes.unclifor@gmail.com

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
1º	CREAN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DEL PERU LEONIDAS AVENDAÑO, COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL SECTOR DE JUSTICIA	Ley	24128	23/05/1985
172º	Nuevo Código Procesal Penal	Decreto Legislativo	657	29/07/2004

Lpderecho.pe



Denominación del Servicio

Evaluación Clínico Forense - Accidentes de Trabajo"
Código: SE11802088

Descripción del Servicio

Presentar solicitud en mesa de partes de la Unidad Clínico Forense de Lima o en las Unidades Médico Legales de los Distritos Fiscales a nivel nacional

Requisitos

- 1.- Solicitud del Usuario, Policía Nacional del Perú, Juez o Fiscal
- 2.- Recibo de Pago del Banco de la Nación

Formularios

Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo Ubicación:
http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20201102_102318.pdf

Formulario PDF: Solicitud de Exoneración de Pago del Servicio por Indigencia Ubicación:
http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20201102_102343.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas

Pago por derecho de tramitación

Modalidad de pago

Monto - S/ 53.20

Otras opciones

Agencia Bancaria:

BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO
LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL
MINISTERIO PÚBLICO

Págalo:

CONSIGNAR EL NOMBRE DEL
MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO
DE TASA TUPA QUE NECESITA PAGAR EN LA
PLATAFORMA Pagalo.pe DEL BANCO DE LA
NACIÓN

Plazo

10 días hábiles

Sedes y horarios de atención



DISTRITO FISCAL DE HUANUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
UNIDAD CLÍNICO FORENSE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:30 a 17:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 13:45 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCANELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE JUNIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	Lunes a Viernes de 07:45 a 16:30.
DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD MÉDICO LEGAL : DISTRITO FISCAL DE HUANUCO, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE HUANCANELICA, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI
UNIDAD CLÍNICO FORENSE : UNIDAD CLÍNICO FORENSE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio



UNIDAD CLÍNICO FORENSE

Teléfono: 625-5555 CENTRAL
TELEFONICA/938449526
Anexo: UNIDAD CLÍNICO FORENSE- ANEXO 1102
Correo: mesadepartes.unclifor@gmail.com

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
1º	CREAN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DEL PERU LEONIDAS AVENDAÑO, COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL SECTOR DE JUSTICIA	Ley	24128	23/05/1985
172º	Nuevo Código Procesal Penal	Decreto Legislativo	957	29/07/2004

Lpderecho.pe



Denominación del Servicio

Evaluación Clínico Forense - Extramural (Visita Médica)"
Código: SE11803D15

Descripción del Servicio

El usuario presentará la solicitud y los requisitos señalados, en la Mesa Única de Partes de la Unidad que brinda dicho procedimiento o servicio.

Requisitos

- 1.- Solicitud del usuario, o el Oficio de la Policía Nacional del Perú, o del Juez o del Fiscal
- 2.- Recibo de Pago emitido por el Banco de la Nación

Formularios

Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo Ubicación:
http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20201102_123533.pdf

Formulario PDF: Solicitud de Exoneración de Pago del Servicio por Indigencia Ubicación:
http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20201102_123620.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas

Pago por derecho de tramitación

Modalidad de pago

Monto - S/ 194.00

Otras opciones

Agencia Bancaria:

BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO
LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL
MINISTERIO PÚBLICO

Págalo:

CONSIGNAR EL NOMBRE DEL
MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO
DE TASA TUPA QUE NECESITA PAGAR EN LA
PLATAFORMA Pagalo.pe DEL BANCO DE LA
NACIÓN

Plazo

10 días hábiles

Sedes y horarios de atención



DISTRITO FISCAL DE HUANUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
UNIDAD CLÍNICO FORENSE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:30 a 17:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 13:45 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCANELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE JUNIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	Lunes a Viernes de 07:45 a 16:30.
DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD MÉDICO LEGAL : DISTRITO FISCAL DE HUANUCO, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE HUANCANELICA, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI
UNIDAD CLÍNICO FORENSE: UNIDAD CLÍNICO FORENSE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio



UNIDAD CLÍNICO FORENSE

Teléfono: 625-5555 CENTRAL
TELEFONICA/938449526
Anexo: UNIDAD CLÍNICO FORENSE- ANEXO 1102
Correo: mesadepartes.unclifor@gmail.com

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
1º	CREAN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DEL PERU LEONIDAS AVENDAÑO, COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL SECTOR DE JUSTICIA	Ley	24128	23/05/1985
172	Nuevo Código Procesal Penal	Decreto Legislativo	957	29/07/2004

Lpderecho.pe



Designación del Servicio

Evaluación Clínico Forense - Capacidad Eréctil"
Código: SE1180DFCA

Descripción del Servicio

EL USUARIO DEBE PRESENTAR SOLICITUD DEL SERVICIO EN MESA DE PARTES DE LA UNIDAD CLÍNICO FORENSE EN LIMA, Y EN LAS UNIDADES MÉDICO LEGALES DEL IML Y CF DE LOS DISTRITO FISCALES

Requisitos

- 1.- Solicitud del usuario, u oficio de la Policía Nacional del Perú o del Juez o Fiscal
- 2.- Recibo de Pago emitido por el Banco de la Nación

Formularios

Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo Ubicación:
http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20201102_123737.pdf

Formulario PDF: Solicitud de Exoneración de Pago del Servicio por Indigencia Ubicación:
http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20201102_123759.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas

Pago por derecho de tramitación

Modalidad de pago

Monto - S/ 80.30

Otras opciones

Agencia Bancaria:

BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL MINISTERIO PÚBLICO

Págalo:

CONSIGNAR EL NOMBRE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO DE TASA TUPA QUE NECESITA PAGAR EN LA PLATAFORMA Pagalo.pe DEL BANCO DE LA NACIÓN

Plazo

10 días hábiles

Sedes y horarios de atención



DISTRITO FISCAL DE HUANUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
UNIDAD CLÍNICO FORENSE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:30 a 17:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 13:45 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCABELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE JUNIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	Lunes a Viernes de 07:45 a 16:30.
DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD MÉDICO LEGAL : DISTRITO FISCAL DE HUANUCO, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE HUANCABELICA, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI
UNIDAD CLÍNICO FORENSE: UNIDAD CLÍNICO FORENSE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio



UNIDAD CLÍNICO FORENSE

Teléfono: 625-5555 CENTRAL
TELEFONICA/938449526
Anexo: UNIDAD CLÍNICO FORENSE - ANEXO
1102
Correo: mesadepartes.unclifor@gmail.com

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
1º	CREAN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DEL PERU LEONIDAS AVENDAÑO, COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL SECTOR DE JUSTICIA	Ley	24128	23/05/1985
172	Nuevo Código Procesal Penal	Decreto Legislativo	957	29/07/2004

Lpderecho.pe



Denominación del Servicio

Evaluación Clínico Forense Post Facto-Evaluación Pericial de Historia Clínica"
Código: PA11805B15

Descripción del Servicio

EL USUARIO DEBE PRESENTAR SOLICITUD DEL SERVICIO ANTE MESA DE PARTES DE LA UNIDAD CLÍNICO FORENSE EN LIMA, Y EN LAS UNIDADES MÉDICO LEGALES DEL IML y CF EN LOS DISTRITO FISCALES

Requisitos

- 1.- Solicitud del usuario u Oficio de la Policía Nacional del Perú, o del Juez o Fiscal
- 2.- Recibo de Pago emitido por el Banco de la Nación

Formularios

Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo Ubicación:
http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20201102_124019.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas

Pago por derecho de tramitación

Modalidad de pago

Monto - S/ 123.80

Otras opciones

Agencia Bancaria:

BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL MINISTERIO PÚBLICO

Págalo:

CONSIGNAR EL NOMBRE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO DE TASA TUPA QUE NECESITA PAGAR EN LA PLATAFORMA Págalo.pe DEL BANCO DE LA NACIÓN

Plazo

10 días hábiles

Sedes y horarios de atención



DISTRITO FISCAL DE HUANUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
UNIDAD CLÍNICO FORENSE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:30 a 17:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 13:45 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCABELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE JUNIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	Lunes a Viernes de 07:45 a 16:30.
DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD MÉDICO LEGAL : DISTRITO FISCAL DE HUANUCO, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE HUANCABELICA, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI
UNIDAD CLÍNICO FORENSE: UNIDAD CLÍNICO FORENSE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio



UNIDAD CLÍNICO FORENSE

Teléfono: 625-5555 CENTRAL
TELEFÓNICA/938449526
Anexo: UNIDAD CLÍNICO FORENSE- ANEXO 1102
Correo: mesadepartes.unclifor@gmail.com

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
1	CREAN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DEL PERU LEONIDAS AVENDAÑO, COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL SECTOR DE JUSTICIA	Ley	24128	23/05/1985
43,44,53 y 54	Nuevo Código Procesal Penal	Decreto Legislativo	957	25/01/2019

Lpderecho.pe



Designación del Servicio

Autorización de entrega de cadáveres (NN), órganos y/o tejidos, solicitados por las universidades y entidades científicas, con fines de enseñanza e investigación"

Código: SE118066DF

Descripción del Servicio

EL USUARIO DEBE PRESENTAR SOLICITUD DEL SERVICIO EN LA MESA DE PARTES DE LA JEFATURA NACIONAL DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES EN LIMA, Y EN LAS UNIDADES MÉDICO LEGALES DEL IML y CF EN LOS DISTRITO FISCALES

Requisitos

- 1.- Solicitud de la Universidad o Entidad Científica con Fines de Enseñanza e Investigación
- 2.- Certificado de Acreditación como Facultad de Medicina Humana de la Universidad
- 3.- Informe anual de actividades de carácter científico que se realizaron con el cadáver donado, su condición y su ubicación actual
- 4.- Recibo de Pago emitido por el Banco de la Nación

Formularios

Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo Ubicación:
http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20201102_124420.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas

Pago por derecho de tramitación

Modalidad de pago

Monto - S/ 428.20

Otras opciones

Agencia Bancaria:

BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL MINISTERIO PÚBLICO

Págalo:

CONSIGNAR EL NOMBRE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO DE TASA TUPA QUE NECESITA PAGAR EN LA PLATAFORMA Págalo.pe DEL BANCO DE LA NACIÓN

Plazo

20 días hábiles

Sedes y horarios de atención



DISTRITO FISCAL DE HUANUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
UNIDAD DE TANATOLOGÍA FORENSE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:30 a 17:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 13:45 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCANELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE JUNIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	Lunes a Viernes de 07:45 a 16:30.
DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD MÉDICO LEGAL : DISTRITO FISCAL DE HUANUCO, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE HUANCANELICA, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI
UNIDAD DE TANATOLOGÍA FORENSE
JEFATURA NACIONAL DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES: INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio



Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
8º inciso 3)	Ley General de Donación y Trasplante de Órganos y/o Tejidos Humanos	Ley	28189	18/03/2004
20º	Reglamento de la Ley General de Donación y Trasplante de Órganos y/o Tejidos Humanos	Decreto Supremo	014-2005-SA	27/05/2005

Lpderecho.pe



Denominación del Servicio

Gastos de viáticos para inspección técnica a solicitud de parte, relacionado con la utilización de insumos químicos y productos fiscalizados (IQPF)

Código: SE1180A90B

Descripción del Servicio

EL USUARIO DEBE PRESENTAR LA SOLICITUD DEL SERVICIO EN LA MESA DE PARTES DE LOS DESPACHOS FISCALES A NIVEL NACIONAL

Requisitos

- 1.- SOLICITUD DIRIGIDA AL FISCAL PROVINCIAL RESPONSABLE PRECISANDO EL SERVICIO
- 2.- RECIBO DE PAGO EMITIDO POR EL BANCO DE LA NACIÓN

Formularios

Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo Ubicación:
http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20201102_124612.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas

Pago por derecho de tramitación

Modalidad de pago

Monto - S/ 270.90

Otras opciones

Agencia Bancaria:

BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL MINISTERIO PÚBLICO

Págalo:

CONSIGNAR EL NOMBRE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO DE TASA TUPA QUE NECESITA PAGAR EN LA PLATAFORMA Págalo.pe DEL BANCO DE LA NACIÓN

Plazo

10 días hábiles

Sedes y horarios de atención



MINISTERIO PÚBLICO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:30 a 17:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 13:45 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCANELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE JUNIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	Lunes a Viernes de 07:45 a 16:30.
DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

DESPACHOS DE FISCALÍAS PROVINCIALES : MINISTERIO PÚBLICO, DISTRITO FISCAL DE HUANUCO, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE HUANCANELICA, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

DESPACHOS DE FISCALÍAS PROVINCIALES

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: 625-5555 CENTRAL TELEFONICA
Anexo: CENTRAL TELFONICA MARCAR 0
Correo:

**Base legal**

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
3º	LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 28305, Ley de Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados, Modificada por la Ley N° 29037	Ley	29251	09/07/2008
11º	Decreto Legislativo que Establece Medidas de Control en los Insumos Químicos y Productos Fiscalizados, Maquinarias y Equipos Utilizados para la Elaboración de Drogas Ilícitas	Decreto Legislativo	1126	01/11/2012
7º	Aprueban Reglamento del Decreto Legislativo N° 1126, Decreto Legislativo que establece medidas de control en los insumos químicos y productos fiscalizados, maquinarias y equipos utilizados para la elaboración de drogas ilícitas	Decreto Supremo	044-2013-EF	01/03/2013

Lpderecho.pe



Denominación del Servicio

Inscripción de Peritos Fiscales"

Código: SE11806FC5

Descripción del Servicio

Los solicitantes que aprobaron el proceso de evaluación y selección de peritos fiscales presentan una solicitud ante la Mesa de Partes de la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal adjuntado el recibo de pago del Banco de la Nación.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal para la inscripción como perito
- 2.- Recibo de Pago del Banco de la Nación

Formularios

Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo Ubicación:
http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20201102_125056.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas

Pago por derecho de tramitación

Modalidad de pago

Monto - S/ 674.40

Otras opciones

Agencia Bancaria:

BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO
LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL
MINISTERIO PÚBLICO

Págalo:

CONSIGNAR EL NOMBRE DEL
MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO
DE TASA TUPA QUE NECESITA PAGAR EN LA
PLATAFORMA Págalo.pe DEL BANCO DE LA
NACIÓN

Plazo

10 días hábiles

Sedes y horarios de atención



DISTRITO FISCAL DE HUANUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DE LIMA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:30 a 17:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 13:45 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCABELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE JUNIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	Lunes a Viernes de 07:45 a 16:30.
DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DE DISTRITO FISCAL : DISTRITO FISCAL DE HUANUCO, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE HUANCABELICA, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DE LIMA : PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DE LIMA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio



PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DE DISTRITO FISCAL

Teléfono: 625-5555 CENTRAL
TELEFÓNICA
Anexo: ANEXO 0 - CENTRAL TELEFÓNICA
Correo:

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Varios artículos	Reglamento deL Registro de Peritos Fiscales en el Ministerio Público	Resolución del Titular	RFN N° 2882-2017- MP-FN	15/08/2017

Lpderecho.pe



Denominación del Servicio

Constancia de Inscripción del Perito Fiscal"

Código: SE1180C7C2

Descripción del Servicio

El usuario presenta la solicitud ante la Mesa Única de Partes de la Administración del Distrito Fiscal, el usuario es el perito fiscal que se encuentra registrado en el REPEF

Requisitos

- 1.- Solicitud simple dirigida a la Administración del Distrito Fiscal o Gerente Administrativo de la Unidad Ejecutora a nivel nacional
- 2.- Recibo de Pago del Banco de la Nación

Formularios

Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo Ubicación:
http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20201102_125210.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas

Pago por derecho de tramitación

Modalidad de pago

Monto - S/ 32.00

Otras opciones

Agencia Bancaria:

BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO
LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL
MINISTERIO PÚBLICO

Págalo:

CONSIGNAR EL NOMBRE DEL
MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO
DE TASA TUPA QUE NECESITA PAGAR EN LA
PLATAFORMA Págalo.pe DEL BANCO DE LA
NACIÓN

Plazo

5 días hábiles

Sedes y horarios de atención



DISTRITO FISCAL DE HUANUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:30 a 17:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 13:45 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCABELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:0 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE JUNIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	Lunes a Viernes de 07:45 a 16:30.
DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

ADMINISTRACIÓN DEL DISTRITO FISCAL : DISTRITO FISCAL DE HUANUCO, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE HUANCABELICA, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI
ADMINISTRACIÓN DISTRITO FISCAL DE LIMA: DISTRITO FISCAL DE LIMA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio



ADMINISTRACIÓN DEL DISTRITO FISCAL

Teléfono: 625-5555 CENTRAL
TELEFÓNICA
Anexo: ANEXO 0 - CENTRAL TELEFÓNICA
Correo:

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Todos	Reglamento del Registro de Peritos Fiscales en el Ministerio Público	Resolución del Titular	Resolución Fiscalía de la Nación N° 2882-2017-MP-FN	15/08/2017

Lpderecho.pe



Denominación del Servicio

Solicitud de Antecedentes del Perito Fiscal"

Código: SE11806892

Descripción del Servicio

El usuario presenta la solicitud ante la Mesa Única de Partes de la Administración del Distrito Fiscal, indicando los nombres del Perito Fiscal

Requisitos

- 1.- solicitud dirigida a la Administración del Distrito Fiscal o Gerencia Administrativa de la Unidad Ejecutora del Distrito Fiscal
- 2.- Recibo de Pago del Banco de la Nación

Formularios

Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo Ubicación:
http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20201102_125449.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas

Pago por derecho de tramitación

Modalidad de pago

Monto - S/ 23.40

Otras opciones

Agencia Bancaria:

BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO
LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL
MINISTERIO PÚBLICO

Págalo:

CONSIGNAR EL NOMBRE DEL
MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO
DE TASA TUPA QUE NECESITA PAGAR EN LA
PLATAFORMA Pagalo.pe DEL BANCO DE LA
NACIÓN

Plazo

5 días hábiles

Sedes y horarios de atención



DISTRITO FISCAL DE HUANUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:30 a 17:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 13:45 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCANELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE JUNIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	Lunes a Viernes de 07:45 a 16:30.
DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

ADMINISTRACIÓN DEL DISTRITO FISCAL : DISTRITO FISCAL DE HUANUCO, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE HUANCANELICA, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI
ADMINISTRACIÓN DISTRITO FISCAL DE LIMA: DISTRITO FISCAL DE LIMA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio



ADMINISTRACIÓN DEL DISTRITO FISCAL

Teléfono: 625-5555 CENTRAL
TELEFONICA
Anexo: ANEXO 0 - CENTRAL TELEFÓNICA
Correo:

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Todos	Reglamento de Registro de Peritos Fiscales en el Ministerio Público	Resolución del Titular	Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2882-2017-MP-FN	15/08/2017

Lpderecho.pe



Denominación del Servicio

Copia Certificada de Evaluación Clínico Forense (duplicado: lesiones, accidente de trabajo, ampliación de evaluación clínico forense de Lesiones, edad aproximada, psiquiátrica y psicológica)"

Código: SE118052D3

Descripción del Servicio

El usuario debe presentar la solicitud en Mesa de Partes de la Unidad Clínico Forense de Lima y la Unidad Médico Legal de los Distritos Fiscales a nivel nacional

Requisitos

- 1.- Solicitud del usuario-paciente o familiar directo con autorización del Fiscal
- 2.- Recibo de Pago del Banco de la Nación

Formularios

Formulario PDF: Solicitud de Exoneración de Pago del Servicio por Indigencia Ubicación:
http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20201102_125700.pdf

Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo Ubicación:
http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20201102_125640.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas

Pago por derecho de tramitación

Modalidad de pago

Monto - S/ 24.00

Otras opciones

Agencia Bancaria:

BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO
LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL
MINISTERIO PÚBLICO

Págalo:

CONSIGNAR EL NOMBRE DEL
MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO
DE TASA TUPA QUE NECESITA PAGAR EN LA
PLATAFORMA Págalo.pe DEL BANCO DE LA
NACIÓN

Plazo

7 días hábiles

Sedes y horarios de atención



DISTRITO FISCAL DE HUANUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
UNIDAD CLÍNICO FORENSE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:30 a 17:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 13:45 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCANELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE JUNIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	Lunes a Viernes de 07:45 a 16:30.
DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD MÉDICO LEGAL : DISTRITO FISCAL DE HUANUCO, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE HUANCANELICA, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI
UNIDAD CLÍNICO FORENSE : UNIDAD CLÍNICO FORENSE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio



UNIDAD CLÍNICO FORENSE

Teléfono: 625-5555 CENTRAL
TELEFONICA/938449526
Anexo: UNIDAD CLÍNICO FORENSE-
ANEXO 1102
Correo: mesadepartes.unclifor@gmail.com

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Todos	Crean el Instituto de Medicina Legal del Perú	Ley	24128	23/05/1985
Primera Disposición Transitoria y Complementaria	Ley Orgánica del Sector de Justicia	Decreto Ley	25993	07/12/1992
TODOS	Manual de Procedimientos Tanatológicos Forenses y Servicios Complementarios	Resolución del Titular	Resoluc. Fiscalía de la Nación N° 129- 2007-MP-FN	31/01/2007



Denominación del Servicio

Copia Certificada de Constancia de Muerte Proveniente de Necropsia (duplicado)"
Código: SE118052E4

Descripción del Servicio

Presentar solicitud en Mesa Única de Partes de la Unidad de Tanatología Forense en Lima, y en las Unidades Médico Legales de los Distritos Fiscales a nivel nacional

Requisitos

- 1.- Solicitud del familiar directo con autorización del Fiscal
- 2.- Recibo de Pago del Banco de la Nación

Formularios

Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo Ubicación:
http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20201102_130013.pdf

Formulario PDF: Solicitud de Exoneración de Pago del Servicio por Indigencia Ubicación:
http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20201102_130043.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas

Pago por derecho de tramitación

Modalidad de pago

Monto - S/ 28.20

Otras opciones

Agencia Bancaria:

BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO
LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL
MINISTERIO PÚBLICO

Págalo:

CONSIGNAR EL NOMBRE DEL
MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO
DE TASA TUPA QUE NECESITA PAGAR EN LA
PLATAFORMA Pagalo.pe DEL BANCO DE LA
NACIÓN

Plazo

7 días hábiles

Sedes y horarios de atención



DISTRITO FISCAL DE HUANUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
UNIDAD DE TANATOLOGÍA FORENSE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:30 a 17:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 13:45 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCABELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE JUNIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	Lunes a Viernes de 07:45 a 16:30.
DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD MÉDICO LEGAL : DISTRITO FISCAL DE HUANUCO, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE HUANCABELICA, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI
UNIDAD DE TANATOLOGÍA FORENSE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio



Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Todos	Crean el Instituto de Medicina Legal del Perú	Ley	24128	23/05/1985
Primera Disposición Transitoria y Complementaria	Ley Orgánica del Sector de Justicia	Decreto Ley	25993	07/12/1992
Todos	Manual de Procedimientos Tanatológicos Forenses y Servicios Complementarios	Resolución del Titular	Resoluc. Fiscalía de la Nación N° 129- 2007-MP-FN	31/01/2007

Lpderecho.pe



Denominación del Servicio

Copia Certificada del Protocolo de Necropsia (Solo procede la entrega de la copia luego de la autorización del Fiscal a cargo del caso)"
Código: SE11802933

Descripción del Servicio

Presentar solicitud en Mesa Única de Partes de la Unidad de Tanatología Forense en Lima, y en las Unidades Médico Legales de los Distritos Fiscales a nivel nacional

Requisitos

- 1.- Solicitud del familiar directo y solamente procede la entrega de la copia luego de la autorización del Fiscal a cargo del caso
- 2.- Recibo de Pago del Banco de la Nación

Formularios

Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo Ubicación:
http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20201102_130330.pdf

Formulario PDF: Solicitud de Exoneración de Pago del Servicio por Indigencia Ubicación:
http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20201102_130351.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas

Pago por derecho de tramitación

Modalidad de pago

Monto - S/ 161.60

Otras opciones

Agencia Bancaria:

BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO
LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL
MINISTERIO PÚBLICO

Págalo:

CONSIGNAR EL NOMBRE DEL
MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO
DE TASA TUPA QUE NECESITA PAGAR EN LA
PLATAFORMA Pagalo.pe DEL BANCO DE LA
NACIÓN

Plazo

10 días hábiles

Sedes y horarios de atención



DISTRITO FISCAL DE HUANUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
UNIDAD DE TANATOLOGÍA FORENSE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:30 a 17:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 13:45 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCANELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE JUNIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	Lunes a Viernes de 07:45 a 16:30.
DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD MÉDICO LEGAL : DISTRITO FISCAL DE HUANUCO, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE HUANCANELICA, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI
UNIDAD DE TANATOLOGÍA FORENSE: UNIDAD DE TANATOLOGÍA FORENSE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio



UNIDAD DE TANATOLOGÍA FORENSE

Teléfono: 625-5555 CENTRAL
TELEFONICA/939477290
Anexo: UNIDAD DE TANATOLOGÍA FORENSE
ANEXO 1800
Correo: mesadepartes.untanfor@gmail.com

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Todos	Crean el Instituto de Medicina Legal del Perú	Ley	24128	23/05/1985
Primera Disposición Transitoria y Complementaria	Ley Orgánica del Sector de Justicia	Decreto Ley	25993	07/12/1992
Todos	Manual de Procedimientos Tanatológicos Forenses y Servicios Complementarios	Resolución del Titular	Resoluc. Fiscalía de la Nación N° 129- 2007-MP-FN	31/01/2007



Designación del Servicio

Copia Certificada de Exámenes Complementarios de Apoyo al Diagnóstico (Solo procede la entrega de la copia luego de la autorización del Fiscal a cargo del caso)"

Código: PA118006D8

Descripción del Servicio

El usuario debe presentar la solicitud en Mesa de Partes de la Unidad de Toxicología y Químico Legal de Lima y la Unidad Médico Legal de los Distritos Fiscales a nivel nacional

Requisitos

- 1.- Solicitud del familiar directo con autorización del Fiscal
- 2.- Recibo de Pago del Banco de la Nación

Formularios

Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo Ubicación:
http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20201102_130622.pdf

Formulario PDF: Solicitud de Exoneración de Pago del Servicio por Indigencia Ubicación:
http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20201102_130654.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas

Pago por derecho de tramitación

Modalidad de pago

Monto - S/ 29.20

Otras opciones

Agencia Bancaria:

BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL MINISTERIO PÚBLICO

Págalo:

CONSIGNAR EL NOMBRE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO DE TASA TUPA QUE NECESITA PAGAR EN LA PLATAFORMA Págalo.pe DEL BANCO DE LA NACIÓN

Plazo

10 días hábiles

Sedes y horarios de atención



DISTRITO FISCAL DE HUANUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
UNIDAD DE TOXICOLOGÍA Y QUÍMICO LEGAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00. DISTRITO
FISCAL DE AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:30 a 17:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 13:45 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCABELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE JUNIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	Lunes a Viernes de 07:45 a 16:30.
DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD MÉDICO LEGAL : DISTRITO FISCAL DE HUANUCO, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE HUANCABELICA, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI
UNIDAD DE TOXICOLOGÍA Y QUÍMICO LEGAL :

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio



UNIDAD DE TOXICOLOGÍA Y QUÍMICO LEGAL

Teléfono: 625-5555 CENTRAL
TELEFONICA/939475755
Anexo: UNIDAD DE TOXICOLOGÍA Y QUÍMICO
LEGAL ANEXO 1800
Correo: mesadepartes.untoquil@gmail.com

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Todos	Crean el Instituto de Medicina Legal del Perú	Ley	24128	25/05/1985
Primera Disposición Transitoria y Complementaria	Ley Orgánica del Sector de Justicia	Decreto Ley	25993	07/12/1992
todos	Manual de Procedimientos Tanatológicos Forenses y Servicios Complementarios	Resolución del Titular	Resoluc. Fiscalía de la Nación N° 129- 2007-MP-FN	31/01/2007



Designación del Servicio
Información Estadística (pública) variada producida en el Sistema Fiscal, Administrativo y el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (por 01 página)"
Código: SE11805368

Descripción del Servicio

Presentar solicitud o Formato "solicitud de acceso a la información Pública" en la Mesa de Partes de la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal o de los Despachos Fiscales a nivel nacional

Requisitos

1.- Solicitud o Formato "solicitud de acceso a la información Pública"

2.- Recibo de pago del Banco de la Nación

Notas:

1.- La solicitud debe precisar lo siguiente: 1) Nombre del funcionario responsable de entregar la información; si el solicitante no hubiera incluido el nombre del funcionario o lo hubiera hecho en forma incorrecta, la Unidad Orgánica encargada de la recepción canalizará al funcionario responsable. 2) Datos del solicitante indicando a) nombres y apellidos completos o la razón social, b) número de DNI, c) domicilio actual: Av., calle, Jr., distrito, urbanización, provincia, departamento, d) correo electrónico a donde requiera que le envíe la información, de ser el caso y e) teléfono de ser el caso 3) Información solicitada: expresión concreta y precisa del pedido de la información, así como cualquier otro dato que propicie y facilite la localización y búsqueda de la información. 4) Dependencia de la cual se requiere la información, 5) opcionalmente; la forma o modalidad en que requiere la entrega de la información (copia física, o grabado en CD, USB, o remisión a correo electrónico) y 6) firma del solicitante o huella digital si fuera el caso

Formularios

Formulario PDF: Solicitud de acceso a la información pública
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20201031_235713.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas

Pago por derecho de tramitación

Modalidad de pago

Monto - S/ 0.10

Otras opciones

Agencia Bancaria:

BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL MINISTERIO PÚBLICO

Págalo:

CONSIGNAR EL NOMBRE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO DE TASA TUPA QUE NECESITA PAGAR EN LA PLATAFORMA Págalo.pe DEL BANCO DE LA NACIÓN

Plazo

10 días hábiles

Sedes y horarios de atención



DISTRITO FISCAL DE HUANUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DE LIMA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:30 a 17:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 13:45 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCABELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE JUNIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	Lunes a Viernes de 07:45 a 16:30.
DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DE DISTRITO FISCAL : DISTRITO FISCAL DE HUANUCO, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE HUANCABELICA, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DE LIMA : PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DE LIMA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio



PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DE DISTRITO FISCAL

Teléfono: 625-5555 CENTRAL
TELEFÓNICA
Anexo: ANEXO 0 - CENTRAL TELEFÓNICA
Correo:

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
10°,11° (literal e), f) y g) , 13° y 20°	T.U.O. de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Decreto Supremo	021-2019-JUS	11/12/2019
5, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16-B	Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Decreto Supremo	072-2003-PCM	07/08/2003
10 numeral 10.1)	Reglamento del D. Leg. N° 1353 que Crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la Regulación de Gestión de Intereses.	Decreto Supremo	019-2017-JUS	15/09/2017



Denominación del Servicio

Evaluación Clínico Forense - Psicosomática"
Código: SE1180928E

Descripción del Servicio

Presentar el Oficio de Juez o Fiscal en la Mesa de Partes de la Unidad Clínico Forense en Lima o en la Unidad Médico Legal del Distrito Fiscal a nivel nacional

Requisitos

- 1.- Oficio de Juez o Fiscal que solicita la evaluación Psicosomático
- 2.- DNI del evaluado, si es menor de edad consignar el nombre completo y DNI de la persona que acompaña al menor

Formularios

Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo Ubicación:
http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20201102_131600.pdf

Formulario PDF: Solicitud de Exoneración de Pago del Servicio por Indigencia Ubicación:
http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20201102_131622.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas

Pago por derecho de tramitación

Gratuito

Modalidad de pago

Otras opciones

Agencia Bancaria:

BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO
LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL
MINISTERIO PÚBLICO

Págalo:

CONSIGNAR EL NOMBRE DEL
MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL
CÓDIGO DE TASA TUPA QUE NECESITA
PAGAR EN LA PLATAFORMA Pagalo.pe DEL
BANCO DE LA NACIÓN

Plazo

10 días hábiles

Sedes y horarios de atención



DISTRITO FISCAL DE HUANUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
UNIDAD CLÍNICO FORENSE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:30 a 17:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 13:45 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCABELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE JUNIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	Lunes a Viernes de 07:45 a 16:30.
DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD MÉDICO LEGAL : DISTRITO FISCAL DE HUANUCO, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE HUANCABELICA, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI
UNIDAD CLÍNICO FORENSE: UNIDAD CLÍNICO FORENSE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio



UNIDAD CLÍNICO FORENSE

Teléfono: 625-5555 CENTRAL
TELEFONICA/938449526
Anexo: UNIDAD CLÍNICO FORENSE- ANEXO 1102
Correo: mesadepartes.unclifor@gmail.com

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
27, 30, 115	LEY QUE APRUEBA EL NUEVO CÓDIGO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES	Ley	27337	21/07/2000
26	LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	Ley	30364	22/11/2015
75	Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	Decreto Supremo	009-2016-MINP	26/07/2016



Denominación del Servicio

Evaluación Clínico Forense - Integridad Sexual"

Código: SE1180B95F

Descripción del Servicio

Presentar el Oficio del Juez o Fiscal en la Mesa de Partes de la Unidad Clínico Forense en Lima o en la Unidad Médico Legal del Distrito Fiscal a nivel nacional

Requisitos

- 1.- Oficio de Juez o Fiscal que solicita la evaluación de Integridad Sexual
- 2.- DNI del evaluado, si es menor de edad consignar el nombre completo y DNI de la persona que acompaña al menor

Formularios

Formulario PDF: Solicitud de Exoneración de Pago del Servicio por Indigencia Ubicación:

http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20201102_131747.pdf

Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo Ubicación:

http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20201102_131726.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas

Pago por derecho de tramitación

Modalidad de pago

Gratuito

Otras opciones

Agencia Bancaria:

BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL MINISTERIO PÚBLICO

Págalo:

CONSIGNAR EL NOMBRE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO DE TASA TUPA QUE NECESITA PAGAR EN LA PLATAFORMA Pagalo.pe DEL BANCO DE LA NACIÓN

Plazo

10 días hábiles

Sedes y horarios de atención



DISTRITO FISCAL DE HUANUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
UNIDAD CLÍNICO FORENSE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:30 a 17:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 13:45 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCABELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE JUNIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	Lunes a Viernes de 07:45 a 16:30.
DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD MÉDICO LEGAL : DISTRITO FISCAL DE HUANUCO, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE HUANCABELICA, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI
UNIDAD CLÍNICO FORENSE: UNIDAD CLÍNICO FORENSE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio



UNIDAD CLÍNICO FORENSE

Teléfono: 625-5555 CENTRAL
TELEFONICA/938449526
Anexo: UNIDAD CLÍNICO FORENSE- ANEXO
1102.
Correo: mesadepartes.unclifor@gmail.com

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
27, 30, 115	LEY QUE APRUEBA EL NUEVO CÓDIGO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES	Ley	27337	21/07/2000
26	LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	Ley	30364	22/11/2015
75	Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	Decreto Supremo	009-2016-MIMP	26/07/2016
TODOS	Guía de evaluación física de la Integridad Sexual	Resolución del Titular	R.F.N. N°1430-2012- MP-FN	12/06/2012



Denominación del Servicio

"Copia certificada (duplicados) de documentos por Orden del Juez o Fiscal (Constancia de muerte proveniente de necropsia, Evaluaciones Clínico Forense, Protocolo de necropsia y Exámenes complementarios)"

Código: SE1180E9E9

Descripción del Servicio

Presentar solicitud en Mesa Única de Partes de la Unidad de Tanatología Forense o Unidad Clínico Forense en Lima, y en las Unidades Médico Legales de los Distritos Fiscales a nivel nacional

Requisitos

1.- OFICIO O RESOLUCIÓN DE JUEZ O FISCAL

Formularios

Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo Ubicación:
http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20201102_131854.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas

Pago por derecho de tramitación

Modalidad de pago

Gratuito

Otras opciones

Agencia Bancaria:

BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL MINISTERIO PÚBLICO

Págalo:

CONSIGNAR EL NOMBRE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO DE TASA TUPA QUE NECESITA PAGAR EN LA PLATAFORMA Pagalo.pe DEL BANCO DE LA NACIÓN

Plazo

10 días hábiles

Sedes y horarios de atención



DISTRITO FISCAL DE HUANUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
UNIDAD DE TANATOLOGÍA FORENSE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:30 a 17:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 13:45 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCANELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE JUNIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	Lunes a Viernes de 07:45 a 16:30.
DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD MÉDICO LEGAL : DISTRITO FISCAL DE HUANUCO, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE HUANCANELICA, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI
UNIDAD DE TANATOLOGÍA FORENSE: UNIDAD DE TANATOLOGÍA FORENSE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio



UNIDAD DE TANATOLOGÍA FORENSE

Teléfono: 625-5555 CENTRAL
TELEFONICA/939477290
Anexo: UNIDAD DE TANATOLOGÍA FORENSE
ANEXO 1800
Correo: mesadepartes.untanfor@gmail.com

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
60	Código Procesal Penal	Decreto Legislativo	957	29/07/2004

Lpderecho.pe



Denominación del Servicio

Devolución de los depósitos en cuenta corriente de Recursos Directamente Recaudados del Ministerio Público por conceptos varios"
Código: SE11809A51

Descripción del Servicio

Presentar la solicitud de devolución de depósitos varios (servicio no efectuado, custodia depósitos en tránsito, procedimientos selección cancelados, pagos efectuados en exceso, errores incurridos por usuarios), adjuntando el original de Comprobante de Pago Original del Banco de la Nación, ante la Mesa de Partes de la Oficina de Tesorería de la Sede Central (Lima), Gerencia Administrativa de Unidades Ejecutoras o Administradores de los Distritos Fiscales a nivel Nacional

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida a Gerente de la Oficina de Tesorería
- 2.- Original del Recibo de Pago del Banco de la Nación Notas:
 - 1.- La solicitud presentada en las Gerencias de Administración de las Unidades Ejecutoras, o en la Administración de los Distritos Fiscales a nivel nacional deben ser remitidas a la Oficina de Tesorería de la Sede Central (Lima)

Formularios

Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo Ubicación:
http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20201102_132035.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas

Pago por derecho de tramitación

Gratuito

Modalidad de pago

Otras opciones

Agencia Bancaria:

BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO
LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL
MINISTERIO PÚBLICO

Págalo:

CONSIGNAR EL NOMBRE DEL
MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL
CÓDIGO DE TASA TUPA QUE NECESITA
PAGAR EN LA PLATAFORMA Pagalo.pe DEL
BANCO DE LA NACIÓN

Plazo

10 días hábiles

Sedes y horarios de atención



MINISTERIO PÚBLICO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:30 a 17:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 13:45 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCABELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE JUNIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	Lunes a Viernes de 07:45 a 16:30.
DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

OFICINA DE TESORERÍA: MINISTERIO PÚBLICO
ADMINISTRACIÓN DEL DISTRITO FISCAL : DISTRITO FISCAL DE HUANUCO, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE HUANCABELICA, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio



OFICINA DE TESORERÍA

Teléfono: 625-5555 CENTRAL
TELEFONICA Anexo:
ANEXO 6151
Correo:

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Art. IV inciso 1.13, Art. 43.2	Texto Único Ordenado Ley 27444 Ley Procedimiento Administrativo General	Decreto Supremo	004-2019-JUS	25/01/2019

Lpderecho.pe



Denominación del Servicio

Reintegro o reembolso por importes menores a lo establecido en el TUPA, efectuado por el usuario"
Código: SE1180EB08

Descripción del Servicio

El usuario presentará el original del Recibo de Pago del Banco de la Nación en Mesa de Partes de la Unidad Orgánica que brinda el Servicio solicitado en Lima y Distritos Fiscales a nivel nacional por el importe del reintegro o reembolso previamente coordinado.

Requisitos

1.- Original del Recibo de Pago del Banco de la Nación

Formularios

Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo Ubicación:
http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20201102_132247.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas

Pago por derecho de tramitación

Gratuito

Modalidad de pago

Otras opciones

Agencia Bancaria:

BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO
LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL
MINISTERIO PÚBLICO

Págalo:

CONSIGNAR EL NOMBRE DEL
MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL
CÓDIGO DE TASA TUPA QUE NECESITA
PAGAR EN LA PLATAFORMA Pagalo.pe DEL
BANCO DE LA NACIÓN

Plazo

10 días hábiles

Sedes y horarios de atención



DISTRITO FISCAL DE HUANUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
UNIDAD CLÍNICO FORENSE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:30 a 17:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 13:45 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCANELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE JUNIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	Lunes a Viernes de 07:45 a 16:30.
DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD MÉDICO LEGAL : DISTRITO FISCAL DE HUANUCO, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE HUANCANELICA, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio



UNIDAD CLÍNICO FORENSE
UNIDAD MÉDICO LEGAL
OFICINA DE TESORERÍA

Teléfono: 625-5555 CENTRAL
TELEFONICA/938449526
Anexo: ANEXO 0 - CENTRAL TELEFÓNICA DE
LA SEDE CENTRAL LIMA
Correo: mesadepartes.unclifor@gmail.com

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Art. IV inciso 1.13 y Art. 43.2	Texto Único Ordenado Ley 27444 Ley Procedimiento Administrativo General	Decreto Supremo	004-2019-JUS	25/01/2019

Lpderecho.pe



SECCIÓN N° 3: FORMULARIOS

Lpderecho.pe



**SOLICITUD DE PROCEDIMIENTOS ADM. Y/O SERVICIOS
EXCLUSIVOS DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS-TUPA**

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nombres y apellidos:	Marcar con X el procedimiento o servicio a solicitar
Documento de Identidad (DNI, C.E., otros, especificar):	

SECCIÓN N° 1: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	
1	Rotaciones y Pasantías en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses
2	Recurso de Apelación contra los actos dictados en los Procedimientos de Selección con valor estimado o valor referencial menor o igual a 50 UIT
3	Nulidad de los Actos del Procedimiento de Selección Declarada de Oficio por el Titular de la Entidad o Solicitada por el Participante o Postor
4	Pensión Provisional de Cesantía (D. Ley. No 20530)
5	Pensión Provisional de Invalidez (Decreto Ley N° 20530)
6	Pensión Provisional de Sobrevivientes - Viudez o Unión de Hecho - D.Ley N° 20530
7	Pensión Provisional de Sobrevivientes - Orfandad: D. Ley 20530
8	Pensión Provisional de Sobrevivientes - Ascendientes: D. Ley 20530
SECCIÓN N° 2: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD	
9	Evaluación Clínico Forense-Obstétrica
10	Evaluación Clínico Forense - Estado de Salud Actual
11	Evaluación Clínico Forense a Notarios
12	Evaluación Clínico Forense - Edad Estimada
13	Evaluación Clínico Forense - Accidentes de Trabajo
14	Evaluación Clínico Forense - Extramural (Visita Médica)
15	Evaluación Clínico Forense - Capacidad Eréctil
16	Evaluación Clínico Forense Post Facto-Evaluación Pericial de Historia Clínica
17	Autorización de entrega de cadáveres (NN), órganos y/o tejidos, solicitados por las universidades y entidades científicas, con fines de enseñanza e investigación
18	Gastos de viáticos para inspección técnica a solicitud de parte, relacionado con la utilización de insumos químicos y productos fiscalizados (IQPF)
19	Inscripción de Peritos Fiscales
20	Constancia de Inscripción del Perito Fiscal
21	Solicitud de Antecedentes del Perito Fiscal (por folio)
22	Copia Certificada de Evaluación Clínico Forenses (duplicado: lesiones, accidente de trabajo, ampliación de evaluación clínico forense de lesiones, edad aproximada, psiquiátrica y psicológica)
23	Copia Certificada de Constancia de Muerte Proveniente de Necropsia (duplicado)
24	Copia Certificada del Protocolo de Necropsia (Solo procede la entrega de la copia luego de la autorización del Fiscal a cargo del caso)
25	Copia Certificada de Exámenes Complementarios de Apoyo al Diagnóstico (Solo procede la entrega de la copia luego de la autorización del Fiscal a cargo del caso)
26	Fotocopia simple o certificada (una página) de la información administrativa producida en el Sistema Fiscal
27	Reproducción en disco compacto CD de información administrativa producida en el Sistema Fiscal
28	Reproducción de la información administrativa producida por el sistema fiscal en correo electrónico o memoria USB
29	Información Estadística variada en el sistema fiscal
30	Evaluación Clínico Forense - Psicosomática
31	Evaluación Clínico Forense - Integridad sexual
32	Copia certificada (duplicados) de documentos por Orden del Juez o Fiscal (Constancia de muerte proveniente de necropsia, Evaluaciones Clínico Forense, Protocolo de necropsia y Exámenes Complementarios)
33	Devolución de los depósitos en cuenta corriente de Recursos Directamente Recaudados del Ministerio Público por conceptos varios
34	Reintegro o reembolso por importes menores a lo establecido en el TUPA, efectuado por el usuario

Lugar y fecha: _____

Firma: _____



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

**SOLICITUD PARA EXONERACIÓN DE PAGO DE
SERVICIOS POR INDIGENCIA (1)**

N° DE SOLICITUD

I. DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
NOMBRES		DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI)	
CON DOMICILIO EN (PERNOCTA)			
DIRECCIÓN: AV / JR / MZ / CALLE		URBANIZACIÓN / ASENTAMIENTO HUAMANO / POBLADO	
DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	

II. DEL REQUERIMIENTO COMO INDIGENTE

SOLICITA EXONERACIÓN DEL PAGO DE LA PERICIA CLÍNICA DE: (*)		OTROS:	
LESIONES	PSICOLOGÍA		
PSIQUIÁTRICO	OBSTÉTRICO		
DET. DE CAPACIDAD SEXUAL	GINECOLÓGICO		

III. DE LA AUTORIDAD COMPETENTE

CARGO (2)			
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
DEPENDENCIA ORGÁNICA:			
DISTRITO	PROVINCIA	DISTRITO FISCAL	
AUTORIZA (3)			
SI	NO		

FIRMA DEL SOLICITANTE	FIRMA Y SELLO DEL FISCAL PROVINCIAL
-----------------------	-------------------------------------

(1) Es la falta de medios para satisfacer las necesidades básicas (alimentación, vestimenta, etc). La persona que sufre la indigencia se conoce como indigente.

(2) De la autoridad que evalúa la solicitud.

(3) Establecer el porqué de la autorización o no autorización.

* Esta solicitud de la exoneración de pago por indigencia, será presentada ante el Fiscal Provincial Penal de Turno para su evaluación y autorización.



SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

(Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de
Transparencia y Acceso a la Información Pública
aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-
JUS)



FORMULARIO		N° DE REGISTRO
------------	--	----------------

I. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE ENTREGAR LA INFORMACIÓN

--

II. DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos y Nombre / Razón Social		Documento de Identidad : D.N.I. / Otro	
DOMICILIO			
Av./Calle/Jr./Psj	N° / Dpto / Int	Distrito	Urbanización
Provincia	Departamento	Correo electrónico	Teléfono

III. INFORMACIÓN SOLICITADA

IV. DEPENDENCIA DE LA CUAL SE REQUIERE LA INFORMACIÓN

--

V. FORMA DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN (marca con X)

COPIA SIMPLE		COPIA CERTIFICADA		CD		CORREO ELECTRONICO		OTRO MEDIO ELECTRONICO	
--------------	--	----------------------	--	----	--	-----------------------	--	---------------------------	--

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN
FIRMA	

OBSERVACIONES



**SOLICITUD DE PROCEDIMIENTOS ADM. Y/O SERVICIOS
EXCLUSIVOS DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS-TUPA**

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nombres y apellidos:	Marcar con X el procedimient o o servicio a solicitar
Documento de Identidad (DNI, C.E., otros, especificar):	

SECCIÓN N° 1: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	
1	Rotaciones y Pasantías en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses
2	Recurso de Apelación contra los actos dictados en los Procedimientos de Selección con valor estimado o valor referencial menor o igual a 50 UIT
3	Nulidad de los Actos del Procedimiento de Selección Declarada de Oficio por el Titular de la Entidad o Solicitada por el Participante o Postor
4	Pensión Provisional de Cesantía (D. Ley. No 20530)
5	Pensión Provisional de Invalidez (Decreto Ley N° 20530)
6	Pensión Provisional de Sobrevivientes - Viudez o Unión de Hecho - D.Ley N° 20530
7	Pensión Provisional de Sobrevivientes - Orfandad: D. Ley 20530
8	Pensión Provisional de Sobrevivientes - Ascendientes: D. Ley 20530
SECCIÓN N° 2: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD	
9	Evaluación Clínico Forense-Obstétrica
10	Evaluación Clínico Forense - Estado de Salud Actual
11	Evaluación Clínico Forense a Notarios
12	Evaluación Clínico Forense - Edad Estimada
13	Evaluación Clínico Forense - Accidentes de Trabajo
14	Evaluación Clínico Forense - Extramural (Visita Médica)
15	Evaluación Clínico Forense - Capacidad Eréctil
16	Evaluación Clínico Forense Post Facto-Evaluación Pericial de Historia Clínica
17	Autorización de entrega de cadáveres (NN), órganos y/o tejidos, solicitados por las universidades y entidades científicas, con fines de enseñanza e investigación
18	Gastos de viáticos para inspección técnica a solicitud de parte, relacionado con la utilización de insumos químicos y productos fiscalizados (IQPF)
19	Inscripción de Peritos Fiscales
20	Constancia de Inscripción del Perito Fiscal
21	Solicitud de Antecedentes del Perito Fiscal (por folio)
22	Copia Certificada de Evaluación Clínico Forenses (duplicado: lesiones, accidente de trabajo, ampliación de evaluación clínico forense de lesiones, edad aproximada, psiquiátrica y psicológica)
23	Copia Certificada de Constancia de Muerte Proveniente de Necropsia (duplicado)
24	Copia Certificada del Protocolo de Necropsia (Solo procede la entrega de la copia luego de la autorización del Fiscal a cargo del caso)
25	Copia Certificada de Exámenes Complementarios de Apoyo al Diagnóstico (Solo procede la entrega de la copia luego de la autorización del Fiscal a cargo del caso)
26	Fotocopia simple o certificada (una página) de la información administrativa producida en el Sistema Fiscal
27	Reproducción en disco compacto CD de información administrativa producida en el Sistema Fiscal
28	Reproducción de la información administrativa producida por el sistema fiscal en correo electrónico o memoria USB
29	Información Estadística variada en el sistema fiscal
30	Evaluación Clínico Forense - Psicopatología
31	Evaluación Clínico Forense - Integridad sexual
32	Copia certificada (duplicados) de documentos por Orden del Juez o Fiscal (Constancia de muerte proveniente de necropsia, Evaluaciones Clínico Forense, Protocolo de necropsia y Exámenes Complementarios)
33	Devolución de los depósitos en cuenta corriente de Recursos Directamente Recaudados del Ministerio Público por conceptos varios
34	Reintegro o reembolso por importes menores a lo establecido en el TUPA, efectuado por el usuario

Lugar y fecha: _____

Firma: _____



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

**SOLICITUD PARA EXONERACIÓN DE PAGO DE
SERVICIOS POR INDIGENCIA (1)**

N° DE SOLICITUD

I. DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
NOMBRES		DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI)	
CON DOMICILIO EN (PERNOCTA)			
DIRECCIÓN: AV / JR / MZ / CALLE		URBANIZACIÓN / ASENTAMIENTO HUAMANO / POBLADO	
DISTRITO		PROVINCIA	DEPARTAMENTO

II. DEL REQUERIMIENTO COMO INDIGENTE

SOLICITA EXONERACIÓN DEL PAGO DE LA PERICIA CLÍNICA DE: (*)				OTROS:	
LESIONES		PSICOLOGÍA			
PSIQUIÁTRICO		OBSTÉTRICO			
DET. DE CAPACIDAD SEXUAL		GINECOLÓGICO			

III. DE LA AUTORIDAD COMPETENTE

CARGO (2)		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
DEPENDENCIA ORGÁNICA:		
DISTRITO	PROVINCIA	DISTRITO FISCAL
AUTORIZA (3)		
SI	NO	

FIRMA DEL SOLICITANTE	FIRMA Y SELLO DEL FISCAL PROVINCIAL
-----------------------	-------------------------------------

(1) Es la falta de medios para satisfacer las necesidades básicas (alimentación, vestimenta, etc). La persona que sufre la indigencia se conoce como indigente.

(2) De la autoridad que evalúa la solicitud.

(3) Establecer el porqué de la autorización o no autorización.

* Esta solicitud de la exoneración de pago por indigencia, será presentada ante el Fiscal Provincial Penal de Turno para su evaluación y autorización.



**SOLICITUD DE PROCEDIMIENTOS ADM. Y/O SERVICIOS
EXCLUSIVOS DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS-TUPA**

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nombres y apellidos:	Marcar con X el procedimiento o servicio a solicitar
Documento de Identidad (DNI, C.E., otros, especificar):	

SECCIÓN N° 1: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	
1	Rotaciones y Pasantías en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses
2	Recurso de Apelación contra los actos dictados en los Procedimientos de Selección con valor estimado o valor referencial menor o igual a 50 UIT
3	Nulidad de los Actos del Procedimiento de Selección Declarada de Oficio por el Titular de la Entidad o Solicitada por el Participante o Postor
4	Pensión Provisional de Cesantía (D. Ley. No 20530)
5	Pensión Provisional de Invalidez (Decreto Ley N° 20530)
6	Pensión Provisional de Sobrevivientes - Viudez o Unión de Hecho - D.Ley N° 20530
7	Pensión Provisional de Sobrevivientes - Orfandad: D. Ley 20530
8	Pensión Provisional de Sobrevivientes - Ascendientes: D. Ley 20530
SECCIÓN N° 2: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD	
9	Evaluación Clínico Forense-Obstétrica
10	Evaluación Clínico Forense - Estado de Salud Actual
11	Evaluación Clínico Forense a Notarios
12	Evaluación Clínico Forense - Edad Estimada
13	Evaluación Clínico Forense - Accidentes de Trabajo
14	Evaluación Clínico Forense - Extramural (Visita Médica)
15	Evaluación Clínico Forense - Capacidad Eréctil
16	Evaluación Clínico Forense Post Facto-Evaluación Pericial de Historia Clínica
17	Autorización de entrega de cadáveres (NN), órganos y/o tejidos, solicitados por las universidades y entidades científicas, con fines de enseñanza e investigación
18	Gastos de viáticos para inspección técnica a solicitud de parte, relacionado con la utilización de insumos químicos y productos fiscalizados (IQPF)
19	Inscripción de Peritos Fiscales
20	Constancia de Inscripción del Perito Fiscal
21	Solicitud de Antecedentes del Perito Fiscal (por folio)
22	Copia Certificada de Evaluación Clínico Forenses (duplicado: lesiones, accidente de trabajo, ampliación de evaluación clínico forense de lesiones, edad aproximada, psiquiátrica y psicológica)
23	Copia Certificada de Constancia de Muerte Proveniente de Necropsia (duplicado)
24	Copia Certificada del Protocolo de Necropsia (Solo procede la entrega de la copia luego de la autorización del Fiscal a cargo del caso)
25	Copia Certificada de Exámenes Complementarios de Apoyo al Diagnóstico (Solo procede la entrega de la copia luego de la autorización del Fiscal a cargo del caso)
26	Fotocopia simple o certificada (una página) de la información administrativa producida en el Sistema Fiscal
27	Reproducción en disco compacto CD de información administrativa producida en el Sistema Fiscal
28	Reproducción de la información administrativa producida por el sistema fiscal en correo electrónico o memoria USB
29	Información Estadística variada en el sistema fiscal
30	Evaluación Clínico Forense - Psicopatología
31	Evaluación Clínico Forense - Integridad sexual
32	Copia certificada (duplicados) de documentos por Orden del Juez o Fiscal (Constancia de muerte proveniente de necropsia, Evaluaciones Clínico Forense, Protocolo de necropsia y Exámenes Complementarios)
33	Devolución de los depósitos en cuenta corriente de Recursos Directamente Recaudados del Ministerio Público por conceptos varios
34	Reintegro o reembolso por importes menores a lo establecido en el TUPA, efectuado por el usuario

Lugar y fecha:_____

Firma:_____



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

**SOLICITUD PARA EXONERACIÓN DE PAGO DE
SERVICIOS POR INDIGENCIA (1)**

N° DE SOLICITUD

I. DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
NOMBRES		DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI)	
CON DOMICILIO EN (PERNOCTA)			
DIRECCIÓN: AV / JR / MZ / CALLE		URBANIZACIÓN / ASENTAMIENTO HUAMANO / POBLADO	
DISTRITO		PROVINCIA	DEPARTAMENTO

II. DEL REQUERIMIENTO COMO INDIGENTE

SOLICITA EXONERACIÓN DEL PAGO DE LA PERICIA CLÍNICA DE: (*)				OTROS:	
LESIONES		PSICOLOGÍA			
PSIQUIÁTRICO		OBSTÉTRICO			
DET. DE CAPACIDAD SEXUAL		GINECOLÓGICO			

III. DE LA AUTORIDAD COMPETENTE

CARGO (2)		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
DEPENDENCIA ORGÁNICA:		
DISTRITO	PROVINCIA	DISTRITO FISCAL
AUTORIZA (3)		
SI	NO	

FIRMA DEL SOLICITANTE	FIRMA Y SELLO DEL FISCAL PROVINCIAL
-----------------------	-------------------------------------

(1) Es la falta de medios para satisfacer las necesidades básicas (alimentación, vestimenta, etc). La persona que sufre la indigencia se conoce como indigente.

(2) De la autoridad que evalúa la solicitud.

(3) Establecer el porqué de la autorización o no autorización.

* Esta solicitud de la exoneración de pago por indigencia, será presentada ante el Fiscal Provincial Penal de Turno para su evaluación y autorización.



**SOLICITUD DE PROCEDIMIENTOS ADM. Y/O SERVICIOS
EXCLUSIVOS DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS-TUPA**

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nombres y apellidos:	Marcar con X el procedimiento o servicio a solicitar
Documento de Identidad (DNI, C.E., otros, especificar):	

SECCIÓN N° 1: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	
1 Rotaciones y Pasantías en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses	
2 Recurso de Apelación contra los actos dictados en los Procedimientos de Selección con valor estimado o valor referencial menor o igual a 50 UIT	
3 Nulidad de los Actos del Procedimiento de Selección Declarada de Oficio por el Titular de la Entidad o Solicitada por el Participante o Postor	
4 Pensión Provisional de Cesantía (D. Ley. No 20530)	
5 Pensión Provisional de Invalidez (Decreto Ley N° 20530)	
6 Pensión Provisional de Sobrevivientes - Viudez o Unión de Hecho - D.Ley N° 20530	
7 Pensión Provisional de Sobrevivientes - Orfandad: D. Ley 20530	
8 Pensión Provisional de Sobrevivientes - Ascendientes: D. Ley 20530	
SECCIÓN N° 2: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD	
9 Evaluación Clínico Forense-Obstétrica	
10 Evaluación Clínico Forense - Estado de Salud Actual	
11 Evaluación Clínico Forense a Notarios	
12 Evaluación Clínico Forense - Edad Estimada	
13 Evaluación Clínico Forense - Accidentes de Trabajo	
14 Evaluación Clínico Forense - Extramural (Visita Médica)	
15 Evaluación Clínico Forense - Capacidad Eréctil	
16 Evaluación Clínico Forense Post Facto-Evaluación Pericial de Historia Clínica	
17 Autorización de entrega de cadáveres (NN), órganos y/o tejidos, solicitados por las universidades y entidades científicas, con fines de enseñanza e investigación	
18 Gastos de viáticos para inspección técnica a solicitud de parte, relacionado con la utilización de insumos químicos y productos fiscalizados (IQPF)	
19 Inscripción de Peritos Fiscales	
20 Constancia de Inscripción del Perito Fiscal	
21 Solicitud de Antecedentes del Perito Fiscal (por folio)	
22 Copia Certificada de Evaluación Clínico Forenses (duplicado: lesiones, accidente de trabajo, ampliación de evaluación clínico forense de lesiones, edad aproximada, psiquiátrica y psicológica)	
23 Copia Certificada de Constancia de Muerte Proveniente de Necropsia (duplicado)	
24 Copia Certificada del Protocolo de Necropsia (Solo procede la entrega de la copia luego de la autorización del Fiscal a cargo del caso)	
25 Copia Certificada de Exámenes Complementarios de Apoyo al Diagnóstico (Solo procede la entrega de la copia luego de la autorización del Fiscal a cargo del caso)	
26 Fotocopia simple o certificada (una página) de la información administrativa producida en el Sistema Fiscal	
27 Reproducción en disco compacto CD de información administrativa producida en el Sistema Fiscal	
28 Reproducción de la información administrativa producida por el sistema fiscal en correo electrónico o memoria USB	
29 Información Estadística variada en el sistema fiscal	
30 Evaluación Clínico Forense - Psicopatología	
31 Evaluación Clínico Forense - Integridad sexual	
32 Copia certificada (duplicados) de documentos por Orden del Juez o Fiscal (Constancia de muerte proveniente de necropsia, Evaluaciones Clínico Forense, Protocolo de necropsia y Exámenes Complementarios)	
33 Devolución de los depósitos en cuenta corriente de Recursos Directamente Recaudados del Ministerio Público por conceptos varios	
34 Reintegro o reembolso por importes menores a lo establecido en el TUPA, efectuado por el usuario	

Lugar y fecha: _____

Firma: _____



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

**SOLICITUD PARA EXONERACIÓN DE PAGO DE
SERVICIOS POR INDIGENCIA (1)**

N° DE SOLICITUD

I. DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
NOMBRES		DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI)	
CON DOMICILIO EN (PERNOCTA)			
DIRECCIÓN: AV / JR / MZ / CALLE		URBANIZACIÓN / ASENTAMIENTO HUAMANO / POBLADO	
DISTRITO		PROVINCIA	DEPARTAMENTO

II. DEL REQUERIMIENTO COMO INDIGENTE

SOLICITA EXONERACIÓN DEL PAGO DE LA PERICIA CLÍNICA DE: (*)				OTROS:	
LESIONES		PSICOLOGÍA			
PSIQUIÁTRICO		OBSTÉTRICO			
DET. DE CAPACIDAD SEXUAL		GINECOLÓGICO			

III. DE LA AUTORIDAD COMPETENTE

CARGO (2)		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
DEPENDENCIA ORGÁNICA:		
DISTRITO	PROVINCIA	DISTRITO FISCAL
AUTORIZA (3)		
SI	NO	

FIRMA DEL SOLICITANTE	FIRMA Y SELLO DEL FISCAL PROVINCIAL
-----------------------	-------------------------------------

(1) Es la falta de medios para satisfacer las necesidades básicas (alimentación, vestimenta, etc). La persona que sufre la indigencia se conoce como indigente.

(2) De la autoridad que evalúa la solicitud.

(3) Establecer el porqué de la autorización o no autorización.

* Esta solicitud de la exoneración de pago por indigencia, será presentada ante el Fiscal Provincial Penal de Turno para su evaluación y autorización.



**SOLICITUD DE PROCEDIMIENTOS ADM. Y/O SERVICIOS
EXCLUSIVOS DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS-TUPA**

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nombres y apellidos:	Marcar con X el procedimiento o servicio a solicitar
Documento de Identidad (DNI, C.E., otros, especificar):	

SECCIÓN N° 1: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	
1	Rotaciones y Pasantías en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses
2	Recurso de Apelación contra los actos dictados en los Procedimientos de Selección con valor estimado o valor referencial menor o igual a 50 UIT
3	Nulidad de los Actos del Procedimiento de Selección Declarada de Oficio por el Titular de la Entidad o Solicitada por el Participante o Postor
4	Pensión Provisional de Cesantía (D. Ley. No 20530)
5	Pensión Provisional de Invalidez (Decreto Ley N° 20530)
6	Pensión Provisional de Sobrevivientes - Viudez o Unión de Hecho - D.Ley N° 20530
7	Pensión Provisional de Sobrevivientes - Orfandad: D. Ley 20530
8	Pensión Provisional de Sobrevivientes - Ascendientes: D. Ley 20530
SECCIÓN N° 2: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD	
9	Evaluación Clínico Forense-Obstétrica
10	Evaluación Clínico Forense - Estado de Salud Actual
11	Evaluación Clínico Forense a Notarios
12	Evaluación Clínico Forense - Edad Estimada
13	Evaluación Clínico Forense - Accidentes de Trabajo
14	Evaluación Clínico Forense - Extramural (Visita Médica)
15	Evaluación Clínico Forense - Capacidad Eréctil
16	Evaluación Clínico Forense Post Facto-Evaluación Pericial de Historia Clínica
17	Autorización de entrega de cadáveres (NN), órganos y/o tejidos, solicitados por las universidades y entidades científicas, con fines de enseñanza e investigación
18	Gastos de viáticos para inspección técnica a solicitud de parte, relacionado con la utilización de insumos químicos y productos fiscalizados (IQPF)
19	Inscripción de Peritos Fiscales
20	Constancia de Inscripción del Perito Fiscal
21	Solicitud de Antecedentes del Perito Fiscal (por folio)
22	Copia Certificada de Evaluación Clínico Forenses (duplicado: lesiones, accidente de trabajo, ampliación de evaluación clínico forense de lesiones, edad aproximada, psiquiátrica y psicológica)
23	Copia Certificada de Constancia de Muerte Proveniente de Necropsia (duplicado)
24	Copia Certificada del Protocolo de Necropsia (Solo procede la entrega de la copia luego de la autorización del Fiscal a cargo del caso)
25	Copia Certificada de Exámenes Complementarios de Apoyo al Diagnóstico (Solo procede la entrega de la copia luego de la autorización del Fiscal a cargo del caso)
26	Fotocopia simple o certificada (una página) de la información administrativa producida en el Sistema Fiscal
27	Reproducción en disco compacto CD de información administrativa producida en el Sistema Fiscal
28	Reproducción de la información administrativa producida por el sistema fiscal en correo electrónico o memoria USB
29	Información Estadística variada en el sistema fiscal
30	Evaluación Clínico Forense - Psicopatología
31	Evaluación Clínico Forense - Integridad sexual
32	Copia certificada (duplicados) de documentos por Orden del Juez o Fiscal (Constancia de muerte proveniente de necropsia, Evaluaciones Clínico Forense, Protocolo de necropsia y Exámenes Complementarios)
33	Devolución de los depósitos en cuenta corriente de Recursos Directamente Recaudados del Ministerio Público por conceptos varios
34	Reintegro o reembolso por importes menores a lo establecido en el TUPA, efectuado por el usuario

Lugar y fecha: _____

Firma: _____



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

**SOLICITUD PARA EXONERACIÓN DE PAGO DE
SERVICIOS POR INDIGENCIA (1)**

N° DE SOLICITUD

I. DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
NOMBRES		DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI)	
CON DOMICILIO EN (PERNOCTA)			
DIRECCIÓN: AV / JR / MZ / CALLE		URBANIZACIÓN / ASENTAMIENTO HUAMANO / POBLADO	
DISTRITO		PROVINCIA	DEPARTAMENTO

II. DEL REQUERIMIENTO COMO INDIGENTE

SOLICITA EXONERACIÓN DEL PAGO DE LA PERICIA CLÍNICA DE: (*)				OTROS:	
LESIONES		PSICOLOGÍA			
PSIQUIÁTRICO		OBSTÉTRICO			
DET. DE CAPACIDAD SEXUAL		GINECOLÓGICO			

III. DE LA AUTORIDAD COMPETENTE

CARGO (2)		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
DEPENDENCIA ORGÁNICA:		
DISTRITO	PROVINCIA	DISTRITO FISCAL
AUTORIZA (3)		
SI	NO	

FIRMA DEL SOLICITANTE	FIRMA Y SELLO DEL FISCAL PROVINCIAL
-----------------------	-------------------------------------

(1) Es la falta de medios para satisfacer las necesidades básicas (alimentación, vestimenta, etc). La persona que sufre la indigencia se conoce como indigente.

(2) De la autoridad que evalúa la solicitud.

(3) Establecer el porqué de la autorización o no autorización.

* Esta solicitud de la exoneración de pago por indigencia, será presentada ante el Fiscal Provincial Penal de Turno para su evaluación y autorización.



**SOLICITUD DE PROCEDIMIENTOS ADM. Y/O SERVICIOS
EXCLUSIVOS DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS-TUPA**

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nombres y apellidos:	Marcar con X el procedimiento o servicio a solicitar
Documento de Identidad (DNI, C.E., otros, especificar):	

SECCIÓN N° 1: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	
1 Rotaciones y Pasantías en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses	
2 Recurso de Apelación contra los actos dictados en los Procedimientos de Selección con valor estimado o valor referencial menor o igual a 50 UIT	
3 Nulidad de los Actos del Procedimiento de Selección Declarada de Oficio por el Titular de la Entidad o Solicitada por el Participante o Postor	
4 Pensión Provisional de Cesantía (D. Ley. No 20530)	
5 Pensión Provisional de Invalidez (Decreto Ley N° 20530)	
6 Pensión Provisional de Sobrevivientes - Viudez o Unión de Hecho - D.Ley N° 20530	
7 Pensión Provisional de Sobrevivientes - Orfandad: D. Ley 20530	
8 Pensión Provisional de Sobrevivientes - Ascendientes: D. Ley 20530	
SECCIÓN N° 2: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD	
9 Evaluación Clínico Forense-Obstétrica	
10 Evaluación Clínico Forense - Estado de Salud Actual	
11 Evaluación Clínico Forense a Notarios	
12 Evaluación Clínico Forense - Edad Estimada	
13 Evaluación Clínico Forense - Accidentes de Trabajo	
14 Evaluación Clínico Forense - Extramural (Visita Médica)	
15 Evaluación Clínico Forense - Capacidad Eréctil	
16 Evaluación Clínico Forense Post Facto-Evaluación Pericial de Historia Clínica	
17 Autorización de entrega de cadáveres (NN), órganos y/o tejidos, solicitados por las universidades y entidades científicas, con fines de enseñanza e investigación	
18 Gastos de viáticos para inspección técnica a solicitud de parte, relacionado con la utilización de insumos químicos y productos fiscalizados (IQPF)	
19 Inscripción de Peritos Fiscales	
20 Constancia de Inscripción del Perito Fiscal	
21 Solicitud de Antecedentes del Perito Fiscal (por folio)	
22 Copia Certificada de Evaluación Clínico Forenses (duplicado: lesiones, accidente de trabajo, ampliación de evaluación clínico forense de lesiones, edad aproximada, psiquiátrica y psicológica)	
23 Copia Certificada de Constancia de Muerte Proveniente de Necropsia (duplicado)	
24 Copia Certificada del Protocolo de Necropsia (Solo procede la entrega de la copia luego de la autorización del Fiscal a cargo del caso)	
25 Copia Certificada de Exámenes Complementarios de Apoyo al Diagnóstico (Solo procede la entrega de la copia luego de la autorización del Fiscal a cargo del caso)	
26 Fotocopia simple o certificada (una página) de la información administrativa producida en el Sistema Fiscal	
27 Reproducción en disco compacto CD de información administrativa producida en el Sistema Fiscal	
28 Reproducción de la información administrativa producida por el sistema fiscal en correo electrónico o memoria USB	
29 Información Estadística variada en el sistema fiscal	
30 Evaluación Clínico Forense - Psicopatología	
31 Evaluación Clínico Forense - Integridad sexual	
32 Copia certificada (duplicados) de documentos por Orden del Juez o Fiscal (Constancia de muerte proveniente de necropsia, Evaluaciones Clínico Forense, Protocolo de necropsia y Exámenes Complementarios)	
33 Devolución de los depósitos en cuenta corriente de Recursos Directamente Recaudados del Ministerio Público por conceptos varios	
34 Reintegro o reembolso por importes menores a lo establecido en el TUPA, efectuado por el usuario	

Lugar y fecha: _____

Firma: _____



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

**SOLICITUD PARA EXONERACIÓN DE PAGO DE
SERVICIOS POR INDIGENCIA (1)**

N° DE SOLICITUD

I. DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
NOMBRES		DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI)	
CON DOMICILIO EN (PERNOCTA)			
DIRECCIÓN: AV / JR / MZ / CALLE		URBANIZACIÓN / ASENTAMIENTO HUAMANO / POBLADO	
DISTRITO		PROVINCIA	DEPARTAMENTO

II. DEL REQUERIMIENTO COMO INDIGENTE

SOLICITA EXONERACION DEL PAGO DE LA PERICIA CLÍNICA DE: (*)				OTROS:	
LESIONES		PSICOLOGÍA			
PSIQUIÁTRICO		OBSTÉTRICO			
DET. DE CAPACIDAD SEXUAL		GINECOLÓGICO			

III. DE LA AUTORIDAD COMPETENTE

CARGO (2)		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
DEPENDENCIA ORGÁNICA:		
DISTRITO	PROVINCIA	DISTRITO FISCAL
AUTORIZA (3)		
SI	NO	

FIRMA DEL SOLICITANTE	FIRMA Y SELLO DEL FISCAL PROVINCIAL
-----------------------	-------------------------------------

(1) Es la falta de medios para satisfacer las necesidades básicas (alimentación, vestimenta, etc). La persona que sufre la indigencia se conoce como indigente.

(2) De la autoridad que evalúa la solicitud.

(3) Establecer el porqué de la autorización o no autorización.

* Esta solicitud de la exoneración de pago por indigencia, será presentada ante el Fiscal Provincial Penal de Turno para su evaluación y autorización.



**SOLICITUD DE PROCEDIMIENTOS ADM. Y/O SERVICIOS
EXCLUSIVOS DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS-TUPA**

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nombres y apellidos:	Marcar con X el procedimient o o servicio a solicitar
Documento de Identidad (DNI, C.E., otros, especificar):	

SECCIÓN N° 1: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

1	Rotaciones y Pasantías en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses	
2	Recurso de Apelación contra los actos dictados en los Procedimientos de Selección con valor estimado o valor referencial menor o igual a 50 UIT	
3	Nulidad de los Actos del Procedimiento de Selección Declarada de Oficio por el Titular de la Entidad o Solicitada por el Participante o Postor	
4	Pensión Provisional de Cesantía (D. Ley. No 20530)	
5	Pensión Provisional de Invalidez (Decreto Ley N° 20530)	
6	Pensión Provisional de Sobrevivientes - Viudez o Unión de Hecho - D.Ley N° 20530	
7	Pensión Provisional de Sobrevivientes - Orfandad: D. Ley 20530	
8	Pensión Provisional de Sobrevivientes - Ascendientes: D. Ley 20530	

SECCIÓN N° 2: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD

9	Evaluación Clínico Forense-Obstétrica	
10	Evaluación Clínico Forense - Estado de Salud Actual	
11	Evaluación Clínico Forense a Notarios	
12	Evaluación Clínico Forense - Edad Estimada	
13	Evaluación Clínico Forense - Accidentes de Trabajo	
14	Evaluación Clínico Forense - Extramural (Visita Médica)	
15	Evaluación Clínico Forense - Capacidad Eréctil	
16	Evaluación Clínico Forense Post Facto-Evaluación Pericial de Historia Clínica	
17	Autorización de entrega de cadáveres (NN), órganos y/o tejidos, solicitados por las universidades y entidades científicas, con fines de enseñanza e investigación	
18	Gastos de viáticos para inspección técnica a solicitud de parte, relacionado con la utilización de insumos químicos y productos fiscalizados (IQPF)	
19	Inscripción de Peritos Fiscales	
20	Constancia de Inscripción del Perito Fiscal	
21	Solicitud de Antecedentes del Perito Fiscal (por folio)	
22	Copia Certificada de Evaluación Clínico Forenses (duplicado: lesiones, accidente de trabajo, ampliación de evaluación clínico forense de lesiones, edad aproximada, psiquiátrica y psicológica)	
23	Copia Certificada de Constancia de Muerte Proveniente de Necropsia (duplicado)	
24	Copia Certificada del Protocolo de Necropsia (Solo procede la entrega de la copia luego de la autorización del Fiscal a cargo del caso)	
25	Copia Certificada de Exámenes Complementarios de Apoyo al Diagnóstico (Solo procede la entrega de la copia luego de la autorización del Fiscal a cargo del caso)	
26	Fotocopia simple o certificada (una página) de la información administrativa producida en el Sistema Fiscal	
27	Reproducción en disco compacto CD de información administrativa producida en el Sistema Fiscal	
28	Reproducción de la información administrativa producida por el sistema fiscal en correo electrónico o memoria USB	
29	Información Estadística variada en el sistema fiscal	
30	Evaluación Clínico Forense - Psicopatología	
31	Evaluación Clínico Forense - Integridad sexual	
32	Copia certificada (duplicados) de documentos por Orden del Juez o Fiscal (Constancia de muerte proveniente de necropsia, Evaluaciones Clínico Forense, Protocolo de necropsia y Exámenes Complementarios)	
33	Devolución de los depósitos en cuenta corriente de Recursos Directamente Recaudados del Ministerio Público por conceptos varios	
34	Reintegro o reembolso por importes menores a lo establecido en el TUPA, efectuado por el usuario	

Lugar y fecha: _____

Firma: _____



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

**SOLICITUD PARA EXONERACIÓN DE PAGO DE
SERVICIOS POR INDIGENCIA (1)**

N° DE SOLICITUD

I. DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
NOMBRES		DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI)	
CON DOMICILIO EN (PERNOCTA)			
DIRECCIÓN: AV / JR / MZ / CALLE		URBANIZACIÓN / ASENTAMIENTO HUAMANO / POBLADO	
DISTRITO		PROVINCIA	DEPARTAMENTO

II. DEL REQUERIMIENTO COMO INDIGENTE

SOLICITA EXONERACIÓN DEL PAGO DE LA PERICIA CLÍNICA DE: (*)				OTROS:	
LESIONES		PSICOLOGÍA			
PSIQUIÁTRICO		OBSTÉTRICO			
DET. DE CAPACIDAD SEXUAL		GINECOLÓGICO			

III. DE LA AUTORIDAD COMPETENTE

CARGO (2)		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
DEPENDENCIA ORGANICA:		
DISTRITO	PROVINCIA	DISTRITO FISCAL
AUTORIZA (3)		
SI	NO	

FIRMA DEL SOLICITANTE	FIRMA Y SELLO DEL FISCAL PROVINCIAL
-----------------------	-------------------------------------

(1) Es la falta de medios para satisfacer las necesidades básicas (alimentación, vestimenta, etc). La persona que sufre la indigencia se conoce como indigente.

(2) De la autoridad que evalúa la solicitud.

(3) Establecer el porqué de la autorización o no autorización.

* Esta solicitud de la exoneración de pago por indigencia, será presentada ante el Fiscal Provincial Penal de Turno para su evaluación y autorización.



**SOLICITUD DE PROCEDIMIENTOS ADM. Y/O SERVICIOS
EXCLUSIVOS DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS-TUPA**

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nombres y apellidos:	Marcar con X el procedimiento o servicio a solicitar
Documento de Identidad (DNI, C.E., otros, especificar):	

SECCIÓN N° 1: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	
1 Rotaciones y Pasantías en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses	
2 Recurso de Apelación contra los actos dictados en los Procedimientos de Selección con valor estimado o valor referencial menor o igual a 50 UIT	
3 Nulidad de los Actos del Procedimiento de Selección Declarada de Oficio por el Titular de la Entidad o Solicitada por el Participante o Postor	
4 Pensión Provisional de Cesantía (D. Ley. No 20530)	
5 Pensión Provisional de Invalidez (Decreto Ley N° 20530)	
6 Pensión Provisional de Sobrevivientes - Viudez o Unión de Hecho - D.Ley N° 20530	
7 Pensión Provisional de Sobrevivientes - Orfandad: D. Ley 20530	
8 Pensión Provisional de Sobrevivientes - Ascendientes: D. Ley 20530	
SECCIÓN N° 2: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD	
9 Evaluación Clínico Forense-Obstétrica	
10 Evaluación Clínico Forense - Estado de Salud Actual	
11 Evaluación Clínico Forense a Notarios	
12 Evaluación Clínico Forense - Edad Estimada	
13 Evaluación Clínico Forense - Accidentes de Trabajo	
14 Evaluación Clínico Forense - Extramural (Visita Médica)	
15 Evaluación Clínico Forense - Capacidad Eréctil	
16 Evaluación Clínico Forense Post Facto-Evaluación Pericial de Historia Clínica	
17 Autorización de entrega de cadáveres (NN), órganos y/o tejidos, solicitados por las universidades y entidades científicas, con fines de enseñanza e investigación	
18 Gastos de viáticos para inspección técnica a solicitud de parte, relacionado con la utilización de insumos químicos y productos fiscalizados (IQPF)	
19 Inscripción de Peritos Fiscales	
20 Constancia de Inscripción del Perito Fiscal	
21 Solicitud de Antecedentes del Perito Fiscal (por folio)	
22 Copia Certificada de Evaluación Clínico Forenses (duplicado: lesiones, accidente de trabajo, ampliación de evaluación clínico forense de lesiones, edad aproximada, psiquiátrica y psicológica)	
23 Copia Certificada de Constancia de Muerte Proveniente de Necropsia (duplicado)	
24 Copia Certificada del Protocolo de Necropsia (Solo procede la entrega de la copia luego de la autorización del Fiscal a cargo del caso)	
25 Copia Certificada de Exámenes Complementarios de Apoyo al Diagnóstico (Solo procede la entrega de la copia luego de la autorización del Fiscal a cargo del caso)	
26 Fotocopia simple o certificada (una página) de la información administrativa producida en el Sistema Fiscal	
27 Reproducción en disco compacto CD de información administrativa producida en el Sistema Fiscal	
28 Reproducción de la información administrativa producida por el sistema fiscal en correo electrónico o memoria USB	
29 Información Estadística variada en el sistema fiscal	
30 Evaluación Clínico Forense - Psicopatología	
31 Evaluación Clínico Forense - Integridad sexual	
32 Copia certificada (duplicados) de documentos por Orden del Juez o Fiscal (Constancia de muerte proveniente de necropsia, Evaluaciones Clínico Forense, Protocolo de necropsia y Exámenes Complementarios)	
33 Devolución de los depósitos en cuenta corriente de Recursos Directamente Recaudados del Ministerio Público por conceptos varios	
34 Reintegro o reembolso por importes menores a lo establecido en el TUPA, efectuado por el usuario	

Lugar y fecha: _____

Firma: _____



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

**SOLICITUD PARA EXONERACIÓN DE PAGO DE
SERVICIOS POR INDIGENCIA (1)**

N° DE SOLICITUD

I. DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
NOMBRES		DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI)	
CON DOMICILIO EN (PERNOCTA)			
DIRECCIÓN: AV / JR / MZ / CALLE		URBANIZACIÓN / ASENTAMIENTO HUAMANO / POBLADO	
DISTRITO		PROVINCIA	DEPARTAMENTO

II. DEL REQUERIMIENTO COMO INDIGENTE

SOLICITA EXONERACIÓN DEL PAGO DE LA PERICIA CLÍNICA DE: (*)				OTROS:	
LESIONES		PSICOLOGÍA			
PSIQUIÁTRICO		OBSTÉTRICO			
DET. DE CAPACIDAD SEXUAL		GINECOLÓGICO			

III. DE LA AUTORIDAD COMPETENTE

CARGO (2)		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
DEPENDENCIA ORGÁNICA:		
DISTRITO	PROVINCIA	DISTRITO FISCAL
AUTORIZA (3)		
SI	NO	

FIRMA DEL SOLICITANTE	FIRMA Y SELLO DEL FISCAL PROVINCIAL
-----------------------	-------------------------------------

(1) Es la falta de medios para satisfacer las necesidades básicas (alimentación, vestimenta, etc). La persona que sufre la indigencia se conoce como indigente.

(2) De la autoridad que evalúa la solicitud.

(3) Establecer el porqué de la autorización o no autorización.

* Esta solicitud de la exoneración de pago por indigencia, será presentada ante el Fiscal Provincial Penal de Turno para su evaluación y autorización.



**SOLICITUD DE PROCEDIMIENTOS ADM. Y/O SERVICIOS
EXCLUSIVOS DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS-TUPA**

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nombres y apellidos:	Marcar con X el procedimiento o servicio a solicitar
Documento de Identidad (DNI, C.E., otros, especificar):	

SECCIÓN N° 1: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	
1	Rotaciones y Pasantías en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses
2	Recurso de Apelación contra los actos dictados en los Procedimientos de Selección con valor estimado o valor referencial menor o igual a 50 UIT
3	Nulidad de los Actos del Procedimiento de Selección Declarada de Oficio por el Titular de la Entidad o Solicitada por el Participante o Postor
4	Pensión Provisional de Cesantía (D. Ley. No 20530)
5	Pensión Provisional de Invalidez (Decreto Ley N° 20530)
6	Pensión Provisional de Sobrevivientes - Viudez o Unión de Hecho - D.Ley N° 20530
7	Pensión Provisional de Sobrevivientes - Orfandad: D. Ley 20530
8	Pensión Provisional de Sobrevivientes - Ascendientes: D. Ley 20530
SECCIÓN N° 2: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD	
9	Evaluación Clínico Forense-Obstétrica
10	Evaluación Clínico Forense - Estado de Salud Actual
11	Evaluación Clínico Forense a Notarios
12	Evaluación Clínico Forense - Edad Estimada
13	Evaluación Clínico Forense - Accidentes de Trabajo
14	Evaluación Clínico Forense - Extramural (Visita Médica)
15	Evaluación Clínico Forense - Capacidad Eréctil
16	Evaluación Clínico Forense Post Facto-Evaluación Pericial de Historia Clínica
17	Autorización de entrega de cadáveres (NN), órganos y/o tejidos, solicitados por las universidades y entidades científicas, con fines de enseñanza e investigación
18	Gastos de viáticos para inspección técnica a solicitud de parte, relacionado con la utilización de insumos químicos y productos fiscalizados (IQPF)
19	Inscripción de Peritos Fiscales
20	Constancia de Inscripción del Perito Fiscal
21	Solicitud de Antecedentes del Perito Fiscal (por folio)
22	Copia Certificada de Evaluación Clínico Forenses (duplicado: lesiones, accidente de trabajo, ampliación de evaluación clínico forense de lesiones, edad aproximada, psiquiátrica y psicológica)
23	Copia Certificada de Constancia de Muerte Proveniente de Necropsia (duplicado)
24	Copia Certificada del Protocolo de Necropsia (Solo procede la entrega de la copia luego de la autorización del Fiscal a cargo del caso)
25	Copia Certificada de Exámenes Complementarios de Apoyo al Diagnóstico (Solo procede la entrega de la copia luego de la autorización del Fiscal a cargo del caso)
26	Fotocopia simple o certificada (una página) de la información administrativa producida en el Sistema Fiscal
27	Reproducción en disco compacto CD de información administrativa producida en el Sistema Fiscal
28	Reproducción de la información administrativa producida por el sistema fiscal en correo electrónico o memoria USB
29	Información Estadística variada en el sistema fiscal
30	Evaluación Clínico Forense - Psicopatología
31	Evaluación Clínico Forense - Integridad sexual
32	Copia certificada (duplicados) de documentos por Orden del Juez o Fiscal (Constancia de muerte proveniente de necropsia, Evaluaciones Clínico Forense, Protocolo de necropsia y Exámenes Complementarios)
33	Devolución de los depósitos en cuenta corriente de Recursos Directamente Recaudados del Ministerio Público por conceptos varios
34	Reintegro o reembolso por importes menores a lo establecido en el TUPA, efectuado por el usuario

Lugar y fecha: _____

Firma: _____



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

**SOLICITUD PARA EXONERACIÓN DE PAGO DE
SERVICIOS POR INDIGENCIA (1)**

N° DE SOLICITUD

I. DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
NOMBRES		DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI)	
CON DOMICILIO EN (PERNOCTA)			
DIRECCIÓN: AV / JR / MZ / CALLE		URBANIZACIÓN / ASENTAMIENTO HUAMANO / POBLADO	
DISTRITO		PROVINCIA	DEPARTAMENTO

II. DEL REQUERIMIENTO COMO INDIGENTE

SOLICITA EXONERACIÓN DEL PAGO DE LA PERICIA CLÍNICA DE: (*)				OTROS:	
LESIONES		PSICOLOGÍA			
PSIQUIÁTRICO		OBSTETRICO			
DET. DE CAPACIDAD SEXUAL		GINECOLÓGICO			

III. DE LA AUTORIDAD COMPETENTE

CARGO (2)		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
DEPENDENCIA ORGÁNICA:		
DISTRITO	PROVINCIA	DISTRITO FISCAL
AUTORIZA (3)		
SI	NO	

FIRMA DEL SOLICITANTE	FIRMA Y SELLO DEL FISCAL PROVINCIAL
-----------------------	-------------------------------------

(1) Es la falta de medios para satisfacer las necesidades básicas (alimentación, vestimenta, etc). La persona que sufre la indigencia se conoce como indigente.

(2) De la autoridad que evalúa la solicitud.

(3) Establecer el porqué de la autorización o no autorización.

* Esta solicitud de la exoneración de pago por indigencia, será presentada ante el Fiscal Provincial Penal de Turno para su evaluación y autorización.



**SOLICITUD DE PROCEDIMIENTOS ADM. Y/O SERVICIOS
EXCLUSIVOS DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS-TUPA**

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nombres y apellidos:	Marcar con X el procedimiento o servicio a solicitar
Documento de Identidad (DNI, C.E., otros, especificar):	

SECCIÓN N° 1: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	
1	Rotaciones y Pasantías en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses
2	Recurso de Apelación contra los actos dictados en los Procedimientos de Selección con valor estimado o valor referencial menor o igual a 50 UIT
3	Nulidad de los Actos del Procedimiento de Selección Declarada de Oficio por el Titular de la Entidad o Solicitada por el Participante o Postor
4	Pensión Provisional de Cesantía (D. Ley. No 20530)
5	Pensión Provisional de Invalidez (Decreto Ley N° 20530)
6	Pensión Provisional de Sobrevivientes - Viudez o Unión de Hecho - D.Ley N° 20530
7	Pensión Provisional de Sobrevivientes - Orfandad: D. Ley 20530
8	Pensión Provisional de Sobrevivientes - Ascendientes: D. Ley 20530
SECCIÓN N° 2: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD	
9	Evaluación Clínico Forense-Obstétrica
10	Evaluación Clínico Forense - Estado de Salud Actual
11	Evaluación Clínico Forense a Notarios
12	Evaluación Clínico Forense - Edad Estimada
13	Evaluación Clínico Forense - Accidentes de Trabajo
14	Evaluación Clínico Forense - Extramural (Visita Médica)
15	Evaluación Clínico Forense - Capacidad Eréctil
16	Evaluación Clínico Forense Post Facto-Evaluación Pericial de Historia Clínica
17	Autorización de entrega de cadáveres (NN), órganos y/o tejidos, solicitados por las universidades y entidades científicas, con fines de enseñanza e investigación
18	Gastos de viáticos para inspección técnica a solicitud de parte, relacionado con la utilización de insumos químicos y productos fiscalizados (IQPF)
19	Inscripción de Peritos Fiscales
20	Constancia de Inscripción del Perito Fiscal
21	Solicitud de Antecedentes del Perito Fiscal (por folio)
22	Copia Certificada de Evaluación Clínico Forenses (duplicado: lesiones, accidente de trabajo, ampliación de evaluación clínico forense de lesiones, edad aproximada, psiquiátrica y psicológica)
23	Copia Certificada de Constancia de Muerte Proveniente de Necropsia (duplicado)
24	Copia Certificada del Protocolo de Necropsia (Solo procede la entrega de la copia luego de la autorización del Fiscal a cargo del caso)
25	Copia Certificada de Exámenes Complementarios de Apoyo al Diagnóstico (Solo procede la entrega de la copia luego de la autorización del Fiscal a cargo del caso)
26	Fotocopia simple o certificada (una página) de la información administrativa producida en el Sistema Fiscal
27	Reproducción en disco compacto CD de información administrativa producida en el Sistema Fiscal
28	Reproducción de la información administrativa producida por el sistema fiscal en correo electrónico o memoria USB
29	Información Estadística variada en el sistema fiscal
30	Evaluación Clínico Forense – Psicopatología
31	Evaluación Clínico Forense - Integridad sexual
32	Copia certificada (duplicados) de documentos por Orden del Juez o Fiscal (Constancia de muerte proveniente de necropsia, Evaluaciones Clínico Forense, Protocolo de necropsia y Exámenes Complementarios)
33	Devolución de los depósitos en cuenta corriente de Recursos Directamente Recaudados del Ministerio Público por conceptos varios
34	Reintegro o reembolso por importes menores a lo establecido en el TUPA, efectuado por el usuario

Lugar y fecha: _____

Firma: _____



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

**SOLICITUD PARA EXONERACIÓN DE PAGO DE
SERVICIOS POR INDIGENCIA (1)**

N° DE SOLICITUD

I. DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
NOMBRES		DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI)	
CON DOMICILIO EN (PERNOCTA)			
DIRECCIÓN: AV / JR / MZ / CALLE		URBANIZACIÓN / ASENTAMIENTO HUAMANO / POBLADO	
DISTRITO		PROVINCIA	DEPARTAMENTO

II. DEL REQUERIMIENTO COMO INDIGENTE

SOLICITA EXONERACIÓN DEL PAGO DE LA PERICIA CLÍNICA DE: (*)				OTROS:	
LESIONES		PSICOLOGÍA			
PSIQUIÁTRICO		OBSTÉTRICO			
DET. DE CAPACIDAD SEXUAL		GINECOLÓGICO			

III. DE LA AUTORIDAD COMPETENTE

CARGO (2)		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
DEPENDENCIA ORGÁNICA:		
DISTRITO	PROVINCIA	DISTRITO FISCAL
AUTORIZA (3)		
SI	NO	

FIRMA DEL SOLICITANTE	FIRMA Y SELLO DEL FISCAL PROVINCIAL
-----------------------	-------------------------------------

(1) Es la falta de medios para satisfacer las necesidades básicas (alimentación, vestimenta, etc). La persona que sufre la indigencia se conoce como indigente.

(2) De la autoridad que evalúa la solicitud.

(3) Establecer el porqué de la autorización o no autorización.

* Esta solicitud de la exoneración de pago por indigencia, será presentada ante el Fiscal Provincial Penal de Turno para su evaluación y autorización.



**SOLICITUD DE PROCEDIMIENTOS ADM. Y/O SERVICIOS
EXCLUSIVOS DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS-TUPA**

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nombres y apellidos:	Marcar con X el procedimient o o servicio a solicitar
Documento de Identidad (DNI, C.E., otros, especificar):	

SECCIÓN N° 1: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

1	Rotaciones y Pasantías en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses	
2	Recurso de Apelación contra los actos dictados en los Procedimientos de Selección con valor estimado o valor referencial menor o igual a 50 UIT	
3	Nulidad de los Actos del Procedimiento de Selección Declarada de Oficio por el Titular de la Entidad o Solicitada por el Participante o Postor	
4	Pensión Provisional de Cesantía (D. Ley. No 20530)	
5	Pensión Provisional de Invalidez (Decreto Ley N° 20530)	
6	Pensión Provisional de Sobrevivientes - Viudez o Unión de Hecho - D.Ley N° 20530	
7	Pensión Provisional de Sobrevivientes - Orfandad: D. Ley 20530	
8	Pensión Provisional de Sobrevivientes - Ascendientes: D. Ley 20530	

SECCIÓN N° 2: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD

9	Evaluación Clínico Forense-Obstétrica	
10	Evaluación Clínico Forense - Estado de Salud Actual	
11	Evaluación Clínico Forense a Notarios	
12	Evaluación Clínico Forense - Edad Estimada	
13	Evaluación Clínico Forense - Accidentes de Trabajo	
14	Evaluación Clínico Forense - Extramural (Visita Médica)	
15	Evaluación Clínico Forense - Capacidad Eréctil	
16	Evaluación Clínico Forense Post Facto-Evaluación Pericial de Historia Clínica	
17	Autorización de entrega de cadáveres (NN), órganos y/o tejidos, solicitados por las universidades y entidades científicas, con fines de enseñanza e investigación	
18	Gastos de viáticos para inspección técnica a solicitud de parte, relacionado con la utilización de insumos químicos y productos fiscalizados (IQPF)	
19	Inscripción de Peritos Fiscales	
20	Constancia de Inscripción del Perito Fiscal	
21	Solicitud de Antecedentes del Perito Fiscal (por folio)	
22	Copia Certificada de Evaluación Clínico Forenses (duplicado: lesiones, accidente de trabajo, ampliación de evaluación clínico forense de lesiones, edad aproximada, psiquiátrica y psicológica)	
23	Copia Certificada de Constancia de Muerte Proveniente de Necropsia (duplicado)	
24	Copia Certificada del Protocolo de Necropsia (Solo procede la entrega de la copia luego de la autorización del Fiscal a cargo del caso)	
25	Copia Certificada de Exámenes Complementarios de Apoyo al Diagnóstico (Solo procede la entrega de la copia luego de la autorización del Fiscal a cargo del caso)	
26	Fotocopia simple o certificada (una página) de la información administrativa producida en el Sistema Fiscal	
27	Reproducción en disco compacto CD de información administrativa producida en el Sistema Fiscal	
28	Reproducción de la información administrativa producida por el sistema fiscal en correo electrónico o memoria USB	
29	Información Estadística variada en el sistema fiscal	
30	Evaluación Clínico Forense - Psicopatología	
31	Evaluación Clínico Forense - Integridad sexual	
32	Copia certificada (duplicados) de documentos por Orden del Juez o Fiscal (Constancia de muerte proveniente de necropsia, Evaluaciones Clínico Forense, Protocolo de necropsia y Exámenes Complementarios)	
33	Devolución de los depósitos en cuenta corriente de Recursos Directamente Recaudados del Ministerio Público por conceptos varios	
34	Reintegro o reembolso por importes menores a lo establecido en el TUPA, efectuado por el usuario	

Lugar y fecha: _____

Firma: _____



SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

(Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS)



FORMULARIO

N° DE REGISTRO

I. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE ENTREGAR LA INFORMACIÓN

II. DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos y Nombre / Razón Social		Documento de Identidad : D.N.I. / Otro	
DOMICILIO			
Av./Calle/Jr./Psj	N° / Dpto / Int	Distrito	Urbanización
Provincia	Departamento	Correo electrónico	Teléfono

III. INFORMACIÓN SOLICITADA

IV. DEPENDENCIA DE LA CUAL SE REQUIERE LA INFORMACIÓN

V. FORMA DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN (marca con X)

COPIA SIMPLE		COPIA CERTIFICADA		CD		CORREO ELECTRONICO		OTRO MEDIO ELECTRONICO	
--------------	--	-------------------	--	----	--	--------------------	--	------------------------	--

APELLIDOS Y NOMBRES

FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN

FIRMA

OBSERVACIONES



**SOLICITUD DE PROCEDIMIENTOS ADM. Y/O SERVICIOS
EXCLUSIVOS DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS-TUPA**

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nombres y apellidos:	Marcar con X el procedimient o o servicio a solicitar
Documento de Identidad (DNI, C.E., otros, especificar):	

SECCIÓN N° 1: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

1	Rotaciones y Pasantías en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses	
2	Recurso de Apelación contra los actos dictados en los Procedimientos de Selección con valor estimado o valor referencial menor o igual a 50 UIT	
3	Nulidad de los Actos del Procedimiento de Selección Declarada de Oficio por el Titular de la Entidad o Solicitada por el Participante o Postor	
4	Pensión Provisional de Cesantía (D. Ley. No 20530)	
5	Pensión Provisional de Invalidez (Decreto Ley N° 20530)	
6	Pensión Provisional de Sobrevivientes - Viudez o Unión de Hecho - D.Ley N° 20530	
7	Pensión Provisional de Sobrevivientes - Orfandad: D. Ley 20530	
8	Pensión Provisional de Sobrevivientes - Ascendientes: D. Ley 20530	

SECCIÓN N° 2: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD

9	Evaluación Clínico Forense-Obstétrica	
10	Evaluación Clínico Forense - Estado de Salud Actual	
11	Evaluación Clínico Forense a Notarios	
12	Evaluación Clínico Forense - Edad Estimada	
13	Evaluación Clínico Forense - Accidentes de Trabajo	
14	Evaluación Clínico Forense - Extramural (Visita Médica)	
15	Evaluación Clínico Forense - Capacidad Eréctil	
16	Evaluación Clínico Forense Post Facto-Evaluación Pericial de Historia Clínica	
17	Autorización de entrega de cadáveres (NN), órganos y/o tejidos, solicitados por las universidades y entidades científicas, con fines de enseñanza e investigación	
18	Gastos de viáticos para inspección técnica a solicitud de parte, relacionado con la utilización de insumos químicos y productos fiscalizados (IQPF)	
19	Inscripción de Peritos Fiscales	
20	Constancia de Inscripción del Perito Fiscal	
21	Solicitud de Antecedentes del Perito Fiscal (por folio)	
22	Copia Certificada de Evaluación Clínico Forenses (duplicado: lesiones, accidente de trabajo, ampliación de evaluación clínico forense de lesiones, edad aproximada, psiquiátrica y psicológica)	
23	Copia Certificada de Constancia de Muerte Proveniente de Necropsia (duplicado)	
24	Copia Certificada del Protocolo de Necropsia (Solo procede la entrega de la copia luego de la autorización del Fiscal a cargo del caso)	
25	Copia Certificada de Exámenes Complementarios de Apoyo al Diagnóstico (Solo procede la entrega de la copia luego de la autorización del Fiscal a cargo del caso)	
26	Fotocopia simple o certificada (una página) de la información administrativa producida en el Sistema Fiscal	
27	Reproducción en disco compacto CD de información administrativa producida en el Sistema Fiscal	
28	Reproducción de la información administrativa producida por el sistema fiscal en correo electrónico o memoria USB	
29	Información Estadística variada en el sistema fiscal	
30	Evaluación Clínico Forense - Psicopatología	
31	Evaluación Clínico Forense - Integridad sexual	
32	Copia certificada (duplicados) de documentos por Orden del Juez o Fiscal (Constancia de muerte proveniente de necropsia, Evaluaciones Clínico Forense, Protocolo de necropsia y Exámenes Complementarios)	
33	Devolución de los depósitos en cuenta corriente de Recursos Directamente Recaudados del Ministerio Público por conceptos varios	
34	Reintegro o reembolso por importes menores a lo establecido en el TUPA, efectuado por el usuario	

Lugar y fecha: _____

Firma: _____



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

**SOLICITUD PARA EXONERACIÓN DE PAGO DE
SERVICIOS POR INDIGENCIA (1)**

N° DE SOLICITUD

I. DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
NOMBRES		DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI)	
CON DOMICILIO EN (PERNOCTA)			
DIRECCIÓN: AV / JR / MZ / CALLE		URBANIZACIÓN / ASENTAMIENTO HUAMANO / POBLADO	
DISTRITO		PROVINCIA	DEPARTAMENTO

II. DEL REQUERIMIENTO COMO INDIGENTE

SOLICITA EXONERACIÓN DEL PAGO DE LA PERICIA CLÍNICA DE: (*)				OTROS:	
LESIONES		PSICOLOGÍA			
PSIQUIÁTRICO		OBSTÉTRICO			
DET. DE CAPACIDAD SEXUAL		GINECOLÓGICO			

III. DE LA AUTORIDAD COMPETENTE

CARGO (2)		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
DEPENDENCIA ORGÁNICA:		
DISTRITO	PROVINCIA	DISTRITO FISCAL
AUTORIZA (3)		
SI	NO	

FIRMA DEL SOLICITANTE	FIRMA Y SELLO DEL FISCAL PROVINCIAL
-----------------------	-------------------------------------

(1) Es la falta de medios para satisfacer las necesidades básicas (alimentación, vestimenta, etc). La persona que sufre la indigencia se conoce como indigente.

(2) De la autoridad que evalúa la solicitud.

(3) Establecer el porqué de la autorización o no autorización.

* Esta solicitud de la exoneración de pago por indigencia, sera presentada ante el Fiscal Provincial Penal de Turno para su evaluación y autorización.



**SOLICITUD DE PROCEDIMIENTOS ADM. Y/O SERVICIOS
EXCLUSIVOS DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS-TUPA**

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nombres y apellidos:	Marcar con X el procedimient o o servicio a solicitar
Documento de Identidad (DNI, C.E., otros, especificar):	

SECCIÓN N° 1: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	
1 Rotaciones y Pasantías en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses	
2 Recurso de Apelación contra los actos dictados en los Procedimientos de Selección con valor estimado o valor referencial menor o igual a 50 UIT	
3 Nulidad de los Actos del Procedimiento de Selección Declarada de Oficio por el Titular de la Entidad o Solicitada por el Participante o Postor	
4 Pensión Provisional de Cesantía (D. Ley. No 20530)	
5 Pensión Provisional de Invalidez (Decreto Ley N° 20530)	
6 Pensión Provisional de Sobrevivientes - Viudez o Unión de Hecho - D.Ley N° 20530	
7 Pensión Provisional de Sobrevivientes - Orfandad: D. Ley 20530	
8 Pensión Provisional de Sobrevivientes - Ascendientes: D. Ley 20530	
SECCIÓN N° 2: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD	
9 Evaluación Clínico Forense-Obstétrica	
10 Evaluación Clínico Forense - Estado de Salud Actual	
11 Evaluación Clínico Forense a Notarios	
12 Evaluación Clínico Forense - Edad Estimada	
13 Evaluación Clínico Forense - Accidentes de Trabajo	
14 Evaluación Clínico Forense - Extramural (Visita Médica)	
15 Evaluación Clínico Forense - Capacidad Eréctil	
16 Evaluación Clínico Forense Post Facto-Evaluación Pericial de Historia Clínica	
17 Autorización de entrega de cadáveres (NN), órganos y/o tejidos, solicitados por las universidades y entidades científicas, con fines de enseñanza e investigación	
18 Gastos de viáticos para inspección técnica a solicitud de parte, relacionado con la utilización de insumos químicos y productos fiscalizados (IQPF)	
19 Inscripción de Peritos Fiscales	
20 Constancia de Inscripción del Perito Fiscal	
21 Solicitud de Antecedentes del Perito Fiscal (por folio)	
22 Copia Certificada de Evaluación Clínico Forenses (duplicado: lesiones, accidente de trabajo, ampliación de evaluación clínico forense de lesiones, edad aproximada, psiquiátrica y psicológica)	
23 Copia Certificada de Constancia de Muerte Proveniente de Necropsia (duplicado)	
24 Copia Certificada del Protocolo de Necropsia (Solo procede la entrega de la copia luego de la autorización del Fiscal a cargo del caso)	
25 Copia Certificada de Exámenes Complementarios de Apoyo al Diagnóstico (Solo procede la entrega de la copia luego de la autorización del Fiscal a cargo del caso)	
26 Fotocopia simple o certificada (una página) de la información administrativa producida en el Sistema Fiscal	
27 Reproducción en disco compacto CD de información administrativa producida en el Sistema Fiscal	
28 Reproducción de la información administrativa producida por el sistema fiscal en correo electrónico o memoria USB	
29 Información Estadística variada en el sistema fiscal	
30 Evaluación Clínico Forense - Psicopatología	
31 Evaluación Clínico Forense - Integridad sexual	
32 Copia certificada (duplicados) de documentos por Orden del Juez o Fiscal (Constancia de muerte proveniente de necropsia, Evaluaciones Clínico Forense, Protocolo de necropsia y Exámenes Complementarios)	
33 Devolución de los depósitos en cuenta corriente de Recursos Directamente Recaudados del Ministerio Público por conceptos varios	
34 Reintegro o reembolso por importes menores a lo establecido en el TUPA, efectuado por el usuario	

Lugar y fecha: _____

Firma: _____



Aprueban disposiciones referidas a solicitudes derivadas de derechos pensionarios del régimen del Decreto Ley N° 20530, cuyo reconocimiento, declaración y calificación corresponde a la ONP.
Resolución Jefatural N° 107-2019-JEFATURA/ONP
ANEXO III
FORMATO DE SOLICITUD



Yo, _____, identificado(a) con DNI/CE/Pasaporte N° _____

con domicilio actual en _____

☐	Asegurado
☐	Sobreviviente
☐	(*) Representante / Apoyo de: _____ identificado con: _____

(Nombre de la persona)

DNI/CE/PASAPORTE N° _____ y, con domicilio actual en _____

(*) Ficha / Partida Electrónica donde corre inscrita la representación / apoyo N° _____

Oficina Registral de: _____

SOLICITO:

☐	Incorporación	☐	Pensión de viudez	☐	Pensión de Ascendencia
☐	Pensión de Invalidez	☐	Pensión de orfandad		

1. MARCA CON UNA "X", SEGÚN CORRESPONDA:

SI	NO	Percibo otra pensión por el D.L. N° 20530, o ejerzo actividad remunerada bajo cualquier modalidad del sector público	De marcar "SI", deberá indicar lo siguiente: - Entidad donde percibe otro ingreso, monto y desde cuándo Tipo de prestación: - Cesantía / Remuneración - Administrativo () - Cesantía / Remuneración Docente () - Sobrevivientes - Viudez () - Sobrevivientes - Orfandad () - Sobrevivientes - Ascendencia ()

2. MARCA CON UNA "X" SEGÚN CORRESPONDA:

PENSIÓN DE SOBREVIVIENTES - VIUDEZ (PENSIONISTA / NO PENSIONISTA):

SI	NO	Tengo conocimiento de la existencia de hijastros (menores de edad o que estudian o que adolecen de incapacidad absoluta

En caso de haber indicado "SI", detallar los siguientes datos:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI/CE/PASAPORTE	DOMICILIO

**PENSIÓN DE SOBREVIVIENTES - VIUDEZ VARÓN (PENSIONISTA / NO PENSIONISTA):**

SI	NO	Me encuentro incapacitado para subsistir por mi mismo.
SI	NO	Carezco de rentas o ingresos (*)
SI	NO	Estoy amparado por algún sistema de seguridad social

(*) Nota: La pensión se reconoce si las rentas o ingresos no son superiores al monto de la pensión que le correspondería al solicitante.

Observaciones y/o comentarios	
-------------------------------	--

PENSIÓN DE SOBREVIVIENTES - ORFANDAD (PENSIONISTA / NO PENSIONISTA)

SI	NO	Tengo conocimiento de la existencia de otras/os hijas/os (menores de edad o que estudian o que adolecen de incapacidad absoluta para el trabajo o viuda/o o integrante de unión de hecho de la/el causante.
----	----	---

En caso de haber indicado "SI", detallar los siguientes datos:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI/CE/PASAPORTE	DOMICILIO

PENSIÓN DE SOBREVIVIENTES - ORFANDAD (PENSIONISTA / NO PENSIONISTA), PARA HIJAS/OS MAYORES DE 18 AÑOS DE EDAD QUE SIGUEN ESTUDIOS DE NIVEL BÁSICO O SUPERIOR:

SI	NO	Me encuentro cursando estudios de nivel básico o superior de manera satisfactoria, dentro del periodo regular lectivo.
----	----	--

PENSIÓN SOBREVIVIENTE - ASCENDENCIA (PENSIONISTA / NO PENSIONISTA)

SI	NO	Dependía económicamente de la/ el asegurado/o/ pensionista a su fallecimiento y carezco de rentas e ingresos superiores al monto de la pensión que percibía o hubiera podido percibir la/el causante.
----	----	---

SI	NO	Tengo conocimiento de la existencia de otras/os hijas/os menores de edad o que estudian o que adolecen de incapacidad absoluta para el trabajo o viuda/o o integrante de unión de hecho de la/el causante.
----	----	--

(*) En caso de haber indicado SÍ, detallar los siguientes datos:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI/CE/PASAPORTE	DOMICILIO

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a la responsabilidad administrativas, civiles y/o penales, según lo



esto por los artículos 411, 427 y 438 del código penal, en concordancia con el artículo IV, numerales 1.7 y 1.16, del Título Preliminar
artículo 34 del texto único ordenado de la Ley N° 27444, Ley del
Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Asimismo, me comprometo a informar oportunamente a la ONP alguna modificación de los requisitos que originaron el reconocimiento de mi
pensión.

Fecha_____/_____/_____

FIRMA Y DNI/CE/PASAPORTE

Lpderecho.pe



SECCIÓN N° 4: SEDES DE ATENCIÓN

Lpderecho.pe



SEDES	DIRECCIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
MINISTERIO PÚBLICO	LIMA - LIMA - LIMA - AV. ABANCAY CUADRA 4 y 5 - LIMA-CERCADO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANUCO	HUANUCO - HUANUCO - HUANUCO - HUANUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
UNIDAD CLÍNICO FORENSE	LIMA - LIMA - LIMA - JR. ANTONIO RAIMONDI N° 160 - CERCADO LIMA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
UNIDAD DE TANATOLOGÍA FORENSE	LA VICTORIA - LIMA - LIMA - JR. CANGALLO N° 818 - LA VICTORIA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
UNIDAD DE TOXICOLOGÍA Y QUÍMICO LEGAL	LA VICTORIA - LIMA - LIMA - JR. CANGALLO N° 818 - LA VICTORIA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	SAN ISIDRO - LIMA - LIMA - AV. GUARDIA CIVIL N° 835 - SAN ISIDRO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DE LIMA	LIMA - LIMA - LIMA - JR. MIROQUEZADA N° 220-250-260	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	CHACHAPOYAS - CHACHAPOYAS - AMAZONAS - CHACHAPOYAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	HUARAZ - HUARAZ - ANCASH - HUARAZ	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:30 a 17:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	ABANCAY - ABANCAY - APURIMAC - ABANCAY-APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	AREQUIPA - AREQUIPA - AREQUIPA - AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 13:45 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO - AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	CUSCO - CUSCO - CUSCO - CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCANELICA	HUANCANELICA - HUANCANELICA - HUANCANELICA - HUANCANELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	CALLAO - CALLAO - CALLAO - CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE - CAÑETE - LIMA - CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	HUACHO - HUAURA - LIMA - HUAUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	ICA - ICA - ICA - ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE JUNIN	EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN - HUANCAYO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	TRUJILLO - TRUJILLO - LA LIBERTAD -	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a



	TRUJILLO	16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	CHICLAYO - CHICLAYO - LAMBAYEQUE - CHICLAYO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA	LIMA - LIMA - LIMA - AV. ABANCAY CUADRA 5 - CERCADO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	SANTA ANITA - LIMA - LIMA - SANTA ANITA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	INDEPENDENCIA - LIMA - LIMA - AV. CARLOS IZAGUIRRE CUADRA 1	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	VILLA EL SALVADOR - LIMA - LIMA - AV. LOS ANGELES CUADRA 12	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	IQUITOS - MAYNAS - LORETO - PRESIDENCIA en Av. Sargento Loes Cuadra 9 y la UNIDAD MÉDICO LEGAL en Calle Alfonso Ugarte 1440	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	TAMBOPATA - TAMBOPATA - MADRE DE DIOS - TAMBOPATA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA - MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	YANACANCHA - PASCO - PASCO - CERRO DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	PIURA - PIURA - PIURA – PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	PUNO - PUNO - PUNO – PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:15 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	MOYOBAMBA - MOYOBAMBA - SAN MARTIN - MOYOBAMBA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	CHIMBOTE - SANTA - ANCASH - CHIMBOTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	CHANCHAMAYO - CHANCHAMAYO - JUNIN - LA MERCED	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SULLANA	SULLANA - SULLANA - PIURA - SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	TACNA - TACNA - TACNA - Calle Inclán N° 509	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	TUMBES - TUMBES - TUMBES - SEDE ADMINISTRACIÓN: Av. Fernando Belaunde Terry Mz 12A, Lt.12-Urb. Andres Araujo Morán y SEDE PRESIDENCIA : Sector Campamento Km. 4.5 Carretera Panamericana Norte	Lunes a Viernes de 07:45 a 16:30.



DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA	VENTANILLA - CALLAO - CALLAO - VENTANILLA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	CALLERIA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI - PUCALLPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

Lpderecho.pe